



Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Estudios de Postgrado

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestría en Psicología Forense

VIOLENCIA PSICOLÓGICA HACIA MUJERES GUATEMALTECAS EN EL ÁMBITO
DOMÉSTICO DURANTE LA ÉPOCA DE PANDEMIA DE COVID-19

Ogla Saraí Arteaga Gómez

Guatemala de la Asunción, Noviembre del 2,022

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

28 de octubre de 2022

Licenciado (a)

Ogla Sarai Arteaga Gómez

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto SÉPTIMO** del **Acta CUARENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTIDÓS (45-2022)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de septiembre de 2022, que copiado literalmente dice:

“SÉPTIMO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **“Violencia psicológica hacia mujeres guatemaltecas en el ámbito doméstico durante la época de pandemia de COVID-19.”** de la maestría en **Psicología Forense**, realizado por:

Ogla Sarai Arteaga Gómez

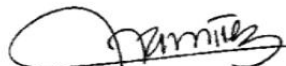
Registro Académico: 201122178

CUI: 2299290010101

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 4° cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizabal de León
SECRETARÍA DE ESCUELA II





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 147-2022

Guatemala 26 de octubre de 2022

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense 4º cohorte**

Licenciado (a)
ARTEAGA GÓMEZ OGLA SARAÍ
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto CUARTO del ACTA No. CADEP-Ps-17-2022 de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintidós: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco Ureta a que presente el informe de la Maestra Janeth Nolasco responsable del curso de Tutor de Investigación, para que presente los trabajos finales de los maestrandos de la Maestría en Psicología Forense 4ta. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **“Violencia psicológica hacia mujeres guatemaltecas en el ámbito doméstico durante la época de pandemia de COVID-19.”**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DIRECCIÓN DEPTO. DE POSTGRADO

Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas

c.c. archivo
Verna



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 18 de abril de 2022

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Oglá Saraí Arteaga Gómez con carné 201122178, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Violencia psicológica hacia mujeres guatemaltecas en el ámbito doméstico durante la época de pandemia de COVID-19".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

c.c. archivo

Autora Proyecto de graduación

Ogla Saraí Arteaga Gómez

Licenciada en Psicología

Colegiado 10,614

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
1. Generalidades	3
1.1. Línea de la investigación.....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.3. Justificación.....	6
1.4. Alcances y límites.....	9
1.5. Objetivos de investigación.....	11
1.5.1. Objetivo general.....	11
1.5.2. Objetivos específicos.....	11
1.6 Definición de variables	11
1.6.1 Definición conceptual.....	11
1.6.2 Definición operacional.....	12
Capítulo II.....	14
2. Marco Conceptual.....	14
2.1. Guatemala: cultura o sociedad violentas.....	14
2.1.1. Cultura guatemalteca	17
2.1.2. Sociedad guatemalteca	17
2.1.3. La mujer en la cultura y la sociedad	19
2.1.4. Mujer en Guatemala	21
2.2. Familia.....	22
2.2.1. La familia desde diversas disciplinas.....	25
2.2.2. Fases para conformar una pareja.....	26

2.2.3. Relación de pareja.....	26
2.3. Violencia.....	27
2.3.1. Victimología	29
2.4. Tipos de violencia	30
2.4.1. Violencia psicológica	31
2.4.2. Violencia doméstica.....	33
2.5. Violencia contra la mujer	35
2.5.1. Mujer víctima de violencia doméstica	36
2.6. Evaluación psicológica forense del daño psíquico	37
2.6.1. Daño psicológico	38
2.7. Violencia doméstica durante la pandemia COVID-19	38
2.8. Instrumentos creados para combatir la violencia contra la mujer.....	40
2.8.1. Convención sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer	40
2.8.2. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer	41
2.8.3. Convención Interamericana para erradicar la violencia contra la Mujer	41
2.8.4. Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer ...	42
Capítulo III.....	44
3. Marco Metodológico	44
3.1 Diseño de investigación	44
3.2 Sujetos	44
3.3 Instrumentos	45
3.4 Árbol de categorías	46
3.4.1 Árbol de procedimiento de denuncia.....	46
3.4.2 Árbol de elementos del procedimiento de denuncia	47
3.5 Procedimiento de investigación.....	48

3.6 Diseño y metodología del análisis de información	49
Capítulo IV.....	50
4. Resultados del trabajo de campo	50
4.1 Presentación de resultados.....	50
4.2 Discusión de resultados	54
Capítulo V.....	60
5. Conclusiones y recomendaciones.....	60
5.1 Conclusiones.....	60
5.2 Recomendaciones	62
Capítulo VI.....	64
6. Proyecto de intervención	64
6.1 Análisis de participantes	64
6.2 Análisis del problema	66
6.3 Análisis contextual y diagnóstico.....	68
6.4 Análisis de objetivos.....	70
6.5 Análisis de opciones	71
6.6 Marco conceptual.....	77
6.7 Matriz de Marco Lógico	83
6.8. Cronograma	90
6.9. Evaluación del proyecto	90
Referencias	94
Anexos	106
Cuestionario sobre violencia psicológica	106
Cuestionario sobre atención a víctimas de violencia psicológica	112

Introducción

La presente investigación consiste en un análisis de la violencia psicológica en el ámbito doméstico durante la pandemia por Covid-19. La finalidad de la misma fue determinar e interpretar cuáles fueron las manifestaciones de dicho fenómeno, su tendencia, causas y cómo afecta a la víctima.

La elección de este tema se basó en el hecho de que las cifras de violencia contra la mujer, tanto en su forma física, psicológica y sexual, se han elevado durante los últimos años. Esta situación se comprueba mediante las estadísticas de instituciones oficiales como el Ministerio Público.

A pesar de ello, las denuncias y las condenas por esos delitos son bajas, ya que muchas veces las víctimas no acusan a sus agresores ante las autoridades, ya sea por temor a represalias o porque pueden considerar que el victimario no recibirá una condena.

A ello se debe agregar que en Guatemala existe una cultura machista desde hace siglos. A causa de esa situación, existen comportamientos que se enmarcan dentro de la violencia psicológica, pero que por la costumbre no son vistos como tal. Incluso si llegan a causarle daño físico o emocional a las mujeres.

Para poder llevar a cabo el estudio en cuestión, se aplicó un diseño de investigación cuantitativo descriptivo que ayudase a exponer la violencia psicológica en el ámbito doméstico. Primero se recopilaron teorías y estadísticas de este delito, tanto en un nivel general como en el contexto guatemalteco.

Con base en esa fundamentación teórica, se diseñó una entrevista que ayudó a obtener datos cuantitativos directamente de las víctimas de violencia. De ese modo, se pudo comprar cómo este hecho ha impactado a las ciudadanas del departamento de Guatemala durante la pandemia de Covid-19.

Asimismo, se elaboraron conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer el combate a la violencia psicológica y doméstica hacia la mujer, tanto en instituciones como dentro de los hogares guatemaltecos.

Capítulo I

1. Generalidades

1.1. Línea de la investigación

El área a trabajar es la estructura social y la realidad psicosocial de los guatemaltecos, mientras que la línea será la violencia y sus manifestaciones dentro de la familia y las relaciones de pareja, enfocada hacia la mujer. La razón de ello es que la violencia es un problema que persiste en la realidad guatemalteca, sobre todo cuando la víctima es una mujer.

En 2019, le Ministerio Público reportó 57 741 casos de violencia contra la mujer, un promedio de 158 al día. Sin embargo, en el 2020, ya con la pandemia presente en el país y con varios meses de confinamiento, hubo un registro de 60 199; es decir, un aumento de 6 casos al día. Eso únicamente tomando en cuenta los datos de instituciones oficiales, pues se cree que hay más casos en todo el país (Pérez C. , 2021).

Por otro lado, hasta mayo de 2021, Guatemala tenía un registro de 42 077 casos de delitos contra la mujer y la niñez en el país. Además, 14 186 mujeres sufrieron violencia psicológica; mientras que 9 315 fueron víctimas de abuso físico (Swissinfo, 2021).

1.2. Planteamiento del problema

Guatemala es un país que desde la antigüedad ha sido dominado por un sistema patriarcal y de violencia. A raíz de lo anterior, los hombres creían tener poder absoluto en toda decisión a nivel social, y no solo acciones en comunidad, sino también sobre el actuar y vida de las mujeres. Esto se envolvía en una convivencia

de abuso de muchos tipos dentro de los hogares si ellas de alguna forma no seguían la voluntad de ellos.

El país no escapa de la realidad latinoamericana del contexto patriarcal, el cual fue fortalecido en el proceso histórico de la época colonial y de allí se cimentó el sistema que existe actualmente. Hasta el momento, la fémina guatemalteca continúa sometida al patriarcado y a esto se adhiere el mutismo, la sumisión y la inquietud. Los patrones culturales por décadas han favorecido esta triste situación en nuestra sociedad machista, cuya primera manifestación es el silencio de las perjudicadas. De acuerdo con datos del Observatorio de las Mujeres del Ministerio público, en el mes junio del 2021, hay 28,149 víctimas de abuso contra la mujer, siendo de violencia psicológica, física, sexual o económica.

Es importante considerar el contexto histórico, cultural y socio-político de la desigualdad y discriminación sistemática hacia las mujeres, además de reconocer la cultura de impunidad recurrente (Kristinsdóttir, 2015). Es decir, el ambiente guatemalteco es de violencia machista que oprime a las femeninas y las fuerza a obedecer al género masculino.

Esta situación se observa en la mayoría de lugares, por ejemplo, en el trabajo, puesto que la mayor parte de los altos puestos están conformados por hombres; en el hogar, el esposo debe tomar las decisiones y ellas obedecer; en el interior del país la educación es primordial para los niños, pero las niñas deben quedarse en casa. De acuerdo con ese contexto de la nación, la mayor parte de mujeres no saben hablar bien el castellano, por lo tanto, al recurrir por ayuda a una comisaría de policía, o al Ministerio Público, no comprenderán todo el proceso que se realizar, optando por desertar a la denuncia.

Por ende, las autoridades no están dispuestas a atender un llamado de ayuda de algunas mujeres porque no les ven marcas en la piel o un ojo ensangrentado y ellas no tienen el conocimiento de seguir el debido proceso de denuncia, por lo tanto, las jurisdicciones asimilan que no es grave lo que le está sucediendo a dicha mujer en casa. En este caso ya se habla de la violencia psicológica ejercida dentro del ambiente familiar y doméstico, además de mostrar que ni el sistema judicial tiene claro cómo actuar frente a esta situación, por lo que muchos asuntos siguen impunes, por consiguiente, no se toman con la seriedad necesaria y no se da el seguimiento a los casos.

Por otro lado, Guatemala es un país al cual le falta mucho recorrido en favor de la mujer ya que, actualmente, se observa que no vela ni defiende los intereses de la ciudadana en su totalidad. El área donde más son violentados dichos derechos es en los departamentos del interior, pero son los lugares que menos reportes hay, no porque no se dé ahí, más bien, no existe una cultura de denuncia en los departamentos y las pobladoras que sufren de cualquier tipo de violencia, no lo reportan. Sin embargo, para el presente estudio se analizará esta situación de abuso en la capital. Dicho departamento es el que presenta la mayor cantidad de víctimas reportadas según datos del portal estadístico del Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público. Mientras que para la población a estudiar ocupará a las habitantes de la región.

Por último, después de reconocer el problema, cabe preguntarse: ¿Cuántas acusaciones por abuso intrafamiliar se pudieron evitar por tener un proceso debido de denuncias por agravio físico? ¿Cuál es el procedimiento para denunciar por maltrato? ¿Qué considera como violencia psicológica el sistema judicial penal? ¿Cómo es el proceder anímico luego de una denuncia de daño psicológico? ¿Cómo se define los perjuicios hacia la mujer en el ámbito doméstico en el departamento de Guatemala?

1.3. Justificación

La violencia en Guatemala ha existido con diferentes manifestaciones desde antes de la Conquista, cuando un enemigo desconocido arribó a tierras guatemaltecas para adueñarse de oro, territorio, esclavos y mujeres. Pasaron muchos años de conflicto que duró casi dos siglos. A pesar de que no se tiene registro alguno si en la época precolombina existía un tipo de maltrato hacia la mujer, se puede hablar de muchas situaciones patriarcales que la colonización impuso.

Sin embargo, la violencia no terminó con la independencia del país, pues hubo enfrentamientos entre grupos de guerra con diferentes intereses políticos. Guatemala también sufrió el conflicto armado interno por varios años en los cuales muchas féminas víctimas de abuso de género, ellas eran raptadas y puestas a disposición de soldados para servicio de ellos, tal fue el caso Sepur Zarco

Grupos militares ingresaron en la comunidad de Sepur Zarco donde capturaron a los hombres por “insurgentes”. Por otro lado, las mujeres fueron trasladadas al destacamento militar donde, por un período de seis meses, fueron obligadas a servir a los soldados, cocinar, lavar y limpiar sin paga alguna y a su vez, eran sometidas a abusos sexuales continuos. (Castillo, 2016, p. 112)

Eran obligadas a tomar medicamentos y colocarse inyecciones para evitar que quedaran embarazadas, en un caso estuvieran en gestación las obligaban abortar o mataban a los bebés al nacer. Fueron varios los vejámenes vividos a lo largo de la historia del país, violentando los beneficios de mujeres y niños. La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH, 2006) menciona en su informe que:

La falta de voluntad política del Estado para proteger la vida de las mujeres, ha permitido las condiciones para que las personas que aprendieron de la vivencia de la guerra reproduzcan la violencia del pasado de nuevo en las mujeres. (FIDH, 2006, p. 27)

Como se puede observar, los datos y descripciones que se mencionan, o se estudian, son de violencia física y sexual, sin embargo, no se menciona las repercusiones psicológicas que cada suceso dejó. Cabe mencionar que la historia también ha invisibilizado la salud mental después de eventos históricos de los que ya fueron mencionados.

El problema de la violencia hacia la mujer en el contexto doméstico en la actualidad continúa llamando la atención como fenómeno social en el cual la víctima puede ser cualquiera. Se entiende que el maltrato contra la femina en sus diferentes manifestaciones es causar daño, ya sea física, psíquica o sexual, además se refuerza por el simple hecho de ser mujeres y que, por patrones culturales y sociales, ellas ha aprendido a callar e interiorizar, en el peor de los casos, que ella provoca dichos actos que cada vez la desvalorizan.

Asimismo, con la emergencia sanitaria que atravesó el país, las acusaciones se dispararon a niveles altos, puesto que las mujeres debían permanecer encerradas con su agresor durante la cuarentena y los toques de queda total. Dentro del ejercicio de intervención a la víctima por violencia de género, a la psicología forense le compete toda información que se recabe en primeras declaraciones de denuncias, para dar fundamento inicial de prueba de tales malos tratos. Es necesario que, en ese primer contacto la víctima encuentre comprensión e interés de su situación de denuncia.

Es importante reconocer la violencia psicológica doméstica que sufren las mujeres del país, específicamente en el departamento de Guatemala, para dar a conocer que los índices de abuso no se han detenido, sino que cada día van en aumento y son más las víctimas de opresión y maltrato en todas sus expresiones. En esta investigación se trabajará en ese perjuicio psicológico que muchas veces es un fenómeno que no llega a la denuncia, y es porque ya ha ocurrido el daño físico.

1.4. Alcances y límites

La violencia doméstica, en su expresión psicológica, no es tomada en cuenta cuando llegan a denunciar a las instituciones correspondientes, ya que piden pruebas para poder proceder; sin embargo, como psicólogos se conoce que las palabras no causan una herida externa que pueda ser mostrada. Ante ojos inexpertos de la psiquis humana, estos daños pasan desapercibidos. De acuerdo con lo que mencionan Calvo y Baranjano (2014), en su estado del arte: "(...) las causas más frecuentes de falta de detección de los malos tratos son la falta de formación de los profesionales: no saber cómo preguntar a la mujer, el temor a invadir la esfera privada de la mujer" (p. 432).

En otras palabras, al hacer una denuncia sería preciso que un profesional acompañe para saber qué y cómo preguntarle a la víctima, de lo contrario, se seguirá obviando este problema.

Existen investigaciones realizadas sobre la violencia psicológica en la mujer guatemalteca con buenos logros. Es un tema muy amplio, por lo tanto, siempre existirán nuevos aportes en la investigación que el profesional realice, ya que cada uno le dará un enfoque diferente de acuerdo a su praxis. En este contenido constantemente faltará información para ayudar a los profesionales con antecedentes recientes para realizar novedosas soluciones. Por consiguiente, en el presente estudio se tomó un sector del departamento de Guatemala para tener datos más específicos. Por ello, se trabajó con una institución ubicada en Villa Nueva, municipio de dicha zona.

El fenómeno en cuestión es una problemática que sigue avanzando con el tiempo, los indicadores no bajan aun proporcionando talleres de prevención al abuso contra la mujer. Internacionalmente, fortalecen las declaraciones en favor de los

derechos a las mujeres y para erradicar dicho maltrato. Sin embargo, se observa poca mejoría respecto al tema, por lo tanto, esta investigación fue con el propósito de indagar el porqué del aumento en los índices de denuncia en el país como principal causa de violencia psicológica. Por lo cual, la investigación es cuantitativa con un alcance descriptivo porque permite investigar sobre la violencia psicológica doméstica en las mujeres y los efectos que ha producido la pandemia en ellas. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

En cuanto al límite, cabe aclarar que la presente investigación se centró en la violencia psicológica que sucedió durante la pandemia, especialmente en el ámbito doméstico y en la situación de las mujeres. Por ende, no se profundizará en casos que hubiesen ocurrido antes de dicho periodo o después del mismo; solo se mencionarán, de ser necesario, para demostrar el incremento o descenso en el fenómeno. Misma situación ocurrirá con la violencia física y sexual, las cuales no serán abordadas con amplio detalle. Tampoco se estudiaron casos de niñas, pues la finalidad del estudio es de mujeres que tienen una relación de pareja o están casadas y la problemática psicológica que surge en esta relación durante esta crisis de salud.

Las limitaciones ocurrieron al momento de buscar la muestra, puesto que era una en específico (mujeres víctimas de violencia psicológica durante la pandemia covid-19) algunas mujeres solicitaban servicios psicológicos sin reconocer una violencia, la aceptación en ellas requirió más tiempo de lo estipulado. Sin embargo la mayoría ya llegaban teniendo el conocimiento que sufrían violencia por lo tanto se les dividió según la tipología que estaban padeciendo, como punto final quedo el grupo de mujeres que primeramente sufrían violencia psicológica en casa y como consecuencia secundaria algún otro tipo de violencia.

1.5. Objetivos de investigación

1.5.1. Objetivo general

- Analizar cómo es la violencia psicológica, durante la pandemia COVID 19, hacia la mujer en el ámbito doméstico del departamento de Guatemala.

1.5.2. Objetivos específicos

- Deducir causas del incremento de violencia psicológica doméstica, durante la pandemia por COVID-19.
- Interpretar el fenómeno de violencia psicológica doméstica que se dio durante la pandemia COVID-19.
- Mostrar las cifras de denuncia por violencia psicológica en el área doméstica, en el departamento de Guatemala.

1.6 Definición de variables

1.6.1 Definición conceptual

Violencia psicológica contra la mujer: se trata de acciones u omisiones que tienen la intención de degradar o controlar a las mujeres. Esto implica el uso de tácticas como la intimidación, manipulación, amenazas, humillaciones, control de sus actos, entre otras. Estas actitudes conllevan a la desvalorización, sufrimiento y falta de desarrollo personal de la víctima (Pérez & Hernández, 2009).

Algunas de las manifestaciones de este tipo de violencia son: insultos, gritos, culpar a la víctima de cualquier problema o dificultad que exista, limitar o retener el

dinero, prohibir el contacto con otros individuos, silencios prolongados, miradas agresivas, falta de escucha, gestos de rechazo o desaprobación, etc.

Violencia doméstica: se trata de cualquier tipo de abuso contra la mujer que ocurre en un espacio íntimo o delimitado por las interacciones privadas. Por lo general, sucede en relaciones de pareja, sea noviazgo o matrimonio, independientemente de si viven bajo el mismo techo (Mendoza, M. et. al., 2012).

Conflicto de pareja: situación que ocurre cuando los dos miembros de una relación presentan motivaciones opuestas o no están de acuerdo en algún aspecto. Esto puede causar diferentes reacciones en los involucrados, tales como insatisfacción, enojo, frustración, cansancio, tristeza y otros (Isaza Valencia, 2011). A pesar de ello, los problemas entre parejas permiten el desarrollo personal de sus integrantes, siempre que esas diferencias puedan resolverse sin poner en peligro su integridad física y emocional.

1.6.2 Definición operacional

Violencia psicológica contra la mujer: esta variable se operacionalizó mediante 6 preguntas que forman parte de una entrevista realizada a 25 víctimas que se han presentado a la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva. También se hizo con los 15 ítems de un cuestionario de atención a las afectadas por este fenómeno, que se aplicó a psicólogos que las han atendido.

Violencia doméstica: la operacionalización de esta variable consistió en 7 preguntas que forman parte de una entrevista realizada a 25 víctimas que se han presentado a la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva; así como en 3 ítems del cuestionario para psicólogos.

Conflictos de pareja: esta variable se operacionalizó mediante 4 preguntas que forman parte de una entrevista realizada a 25 víctimas que se han presentado a la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva, así como en 3 ítems del cuestionario para psicólogos.

Capítulo II

2. Marco Conceptual

2.1. Guatemala: cultura o sociedad violentas

Anteriormente, se escribió sobre las diferencias de dos conceptos claves (cultura y sociedad) para poder debatir de mejor forma si Guatemala es una nación violenta. Se percibe que en lo cultural son varios factores, entre ellos las costumbres y tradiciones marcadas por la historia del país que comprenden la identidad de los guatemaltecos. Como sociedad se comprende que se está definiendo cada subgrupo que nació en dicho territorio, además se puede mencionar la diversidad de pensamientos que existen en la región.

Guatemala aún no es una sociedad violenta, ya que todavía hay rasgos positivos, que no conllevan violencia. Es pertinente mencionar también la unión que existe entre guatemaltecos cuando un desastre natural ocurre, la ayuda que se brindan unos a otros, al igual con la presente pandemia que está afectando a la sociedad, de la misma manera se ha dejado mostrar la cultura de solidaridad para ayudar al más desprotegido.

A pesar de toda la violencia que ha atravesado el país en su historia, la mayoría de los guatemaltecos vive en armonía. Sin embargo, el acontecimiento de mayor trascendencia que se tiene desde hace unas dos décadas son las pandillas; la intimidación que ellas ejercen hacia la sociedad ha alcanzado niveles considerablemente altos.

Ahora bien, “después de 1997 la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) reportó una reducción significativa de las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, la violencia política selectiva continuó” (Aguirre, 2014, p.

200). A ello, la autora agrega que “la violencia contemporánea en Guatemala suele vincularse con el fortalecimiento de los grupos clandestinos luego del conflicto, con la situación generalizada de impunidad y corrupción” (Aguirre, 2014, p. 198). Las pandillas, mejor conocidas como “maras”, se han fortalecido y han elevado los índices de maltrato y extorsión al ciudadano.

Esto sucede porque el Estado no garantiza la protección por la que debe velar. Podría ser una sociedad violenta ya que el mismo territorio se ha relacionado con la población en forma imponente para tener poder sobre ella. Las personas no confían en la “seguridad pública” si las mismas organizaciones que tendrían que encargarse del orden y la defensa pública están corrompidas. Ese es el inicio de una nación impetuosa puesto que el que tiene como fin supremo el bien común, es quien lo daña.

Se cuenta con un sistema judicial deficiente y fácil de manipular, no olvidando su ineficiencia en el cumplimiento de su función específica. La justicia maya ha sido derogada silenciosamente. La Policía Nacional Civil y el Ministerio Público muchas veces son atados de manos porque las leyes y los derechos humanos protegen al delincuente. Por eso, todos los grupos pandilleros han tomado al país y a la población como propia y saben que a cualquier hora del día pueden cometer hechos delictivos contra ellos si no cumplen con sus exigencias, ya que nunca serán reprendidos por las autoridades.

Ahora bien, la nación muestra un alto nivel de conflictividad, “a causa de la deficiente administración de servicios, la impunidad, la falta de certeza jurídica de la tierra, la explotación inconsulta de recursos naturales” (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, 2014, p. 6). Es decir que la sociedad guatemalteca está en conflicto por diversas razones, en especial por el mal manejo de todas las riquezas

por parte de la gerencia. Asimismo, el documento hace mención de los altos grados de violencia e inseguridad que se viven en el Estado.

El Sistema de las Naciones Unidad en Guatemala (2014) también menciona que para construir una sociedad que sea segura y libre de violencia se deben fortalecer las capacidades del Estado. Asimismo, la construcción implicará que generen nuevas condiciones de vida, por lo tanto, primero se debe garantizar que la nación guatemalteca cumpla con las circunstancias necesarias para preservar la existencia y la integridad física. De la misma manera, es importante que exista protección al patrimonio.

Otro factor relevante en los altos índices de violencia en el país es el espectro, aún latente, del conflicto armado. Finalizada una guerra civil, que duró más de treinta años y que se caracterizó por su extrema violencia, por sus recurrentes violaciones a los derechos humanos, por su persecución política y por su conflictividad ideológica, las secuelas del conflicto aún minan gravemente la infraestructura social, agravan las relaciones entre los distintos pueblos de la región y perpetúan la impunidad.

Caballero-Mariscal (2007) afirma: “Se puede considerar, dos décadas después del enfrentamiento, que existe una conexión entre la violencia del conflicto y la existente en el periodo posterior a la firma de los acuerdos de paz.”

Aguirre (2014) describe, al menos, seis tipos de violencia post conflicto:

- Violencia ocasionada por la impunidad.
- Violencia política.
- Violencia ocasionada por las disputas por la propiedad.
- Violencia por parte de grupos no estatales en ausencia de justicia y autoridad.
- Violencia estatal rutinaria.
- Violencia contra la mujer.

Más allá de solamente impulsar la violencia y la impunidad en la estructura legal y cultural del país, el conflicto armado limitó severamente el desarrollo de las

estructuras sociales llevando a algunas comunidades a sufrir tasas desmedidas de pobreza extrema, analfabetismo, desempleo y migración. Es en este ambiente decadente de severas limitaciones al desarrollo que la violencia y la discriminación pueden florecer.

2.1.1. Cultura guatemalteca

La cultura como concepto es la base y el fundamento de una sociedad. Esta existe en el individuo desde el momento en que este nace y es el aporte moral y erudito de la persona en un inicio y del entorno, posteriormente. Cada sociedad posee su propio saber cultural y entre los aspectos que la definen están, por ejemplo, las creencias, valores, comportamientos, los alimentos, la vestimenta, desarrollo intelectual o artístico. En otras palabras, Guatemala es un país que tiene una gran diversidad de tradición hasta el punto de volverse parte de su identidad y reconocimiento.

Por otro lado la cultura es como “un estilo y regularidad de conductas y reglas de acción” (Páez & Zubieta, 2004, p. 34). Es decir que el saber cultural es el conjunto de normas para mediar el comportamiento de los individuos dentro de la sociedad, por tanto, también reúne los conocimientos que se enseñan y se comparten.

2.1.2. Sociedad guatemalteca

La conformación de la nación guatemalteca tiene como principales factores la diversidad geográfica, la ubicación estratégica y ecológica de su territorio, las dinámicas de comunicación e intercambio entre los pueblos fundadores. Por último, los migrantes que hicieron de la región, un lugar de distintas culturas y de un elevado desarrollo científico, filosófico, artístico y comercial.

La humanidad, en aspectos generales, se puede describir como una agrupación natural o convencional de personas con una cultura en común, que reúnen la cooperación de sus integrantes para lograr un fin general de utilidad habitual, creando vínculos de interdependencia y relación entre sí en el marco de una colectividad. Según Álvaro (2010), la sociedad es una copia cuyo modelo ideal es la comunidad. Es decir, la nación debería ser el reflejo de lo que se concibe como un grupo perfecto.

Las sociedades de carácter humano se encuentran integradas por poblaciones donde los habitantes y su entorno se interrelacionan dentro de un contexto común que les otorga una identidad y sentido de pertenencia. Dicha conceptualización también implica que el grupo comparte lazos ideológicos, económicos y políticos. Al momento de llevar a cabo el análisis de una sociedad se deben tomar en consideración aspectos como su nivel de desarrollo, los logros tecnológicos alcanzados y la calidad de vida.

Se puede describir la sociedad guatemalteca en su máxima pureza humana como personas conservadoras en pensamientos, normas, silenciosas, poetas, excelentes trabajadoras, optimistas, expresivas, carismáticas y bondadosas. Sin embargo, no solo de estas características positivas se complementa una agrupación, sino también de algunos aspectos negativos, por ejemplo, las diferentes ideas políticas de cada grupo, falta de disciplina, entre otras.

La sociedad guatemalteca ha sufrido cambios al paso del tiempo, tanto en fenómenos positivos como negativos. En los últimos años lo que más ha hecho cambiar esa nación ha sido los daños recibidos. Kalyvas (2006) menciona que “Hay que considerar que la violencia es endógena a las guerras civiles, los actores políticos usan la violencia para alcanzar múltiples objetivos que se superponen y

pueden ser incluso contradictorios” (p. 23). Actualmente, la política ha dividido a la población, puesto que los altos mandos del país inducen a una guerra psicológica a las personas por cumplir sus propias metas, lo cual afecta directamente a la comunidad por la generación de maltrato.

Asimismo, se ha visto un incremento de pandillas que ha afectado la forma en que se vive y se conduce. A pesar de que Guatemala no es un Estado que ofrezca seguridad, sí se reconoce el aumento de abuso e inseguridad en comparación con tiempos anteriores, en los que muchas prácticas violentas no se daban y en la actualidad toman mucha fuerza.

2.1.3. La mujer en la cultura y la sociedad

La cultura en general ha creado una separación entre hombre y mujer, en la cual también existe un alejamiento de poder, donde se le ha dado más al género masculino y se ha establecido un nivel de superioridad para el varón, considerando a las féminas como inferiores. Lo que ha provocado que generalmente se viva en una comunidad machista que “ha legitimado la creencia de la posición superior del varón, reforzada a su vez a través de la socialización” (Expósito, 2011, p. 22). Con esto, la autora se refiere a la sociedad y cómo en esta se ha acostumbrado no solo a esa supremacía varonil, sino a permitirle expresar esa hegemonía de diversas maneras que violentan la dignidad y los derechos de las mujeres.

Esta irregularidad de la posición social, sobre todo del dominio que existe entre hombres y mujeres, es lo que provoca que existan vínculos violentos Expósito (2011) explica que “El ejercicio del poder tiene dos efectos fundamentales, uno opresivo (uso de la violencia para conseguir un fin y otro configurador (redefine las relaciones en un situación de asimetría y desigualdad)” (p. 22).

Debido a esto la relación entre hombres y mujeres siempre se ve desde la perspectiva del poder y de demostrar, por parte del hombre, esa superioridad de cualquier manera, pues las féminas deben, según esta cultura machista, reconocerse como inferiores y permanecer de esa forma.

Una de las principales circunstancias que favorecen la presencia de violencia en las relaciones conyugales es la escasa o nula preparación académica. La investigación “Empoderamiento contra La violencia física a grupo de mujeres que reciben terapia psicológica en la dirección municipal de la mujer municipio de Villa Nueva departamento de Guatemala (Martínez, 2019) incluyó entre sus conclusiones:

“La falta de una escolaridad media o, la falta de preparación adecuada las hace ser codependientes y víctimas de violencia por parte de sus parejas por lo que se les dio la oportunidad de continuar sus estudios en proyectos específicos para adultos.”

Como parte de las conclusiones de la investigación, también se menciona el hallazgo de evidencias que indican que las víctimas tenían poco o nulo conocimiento de hacia dónde dirigirse en el caso de existir violencia intrafamiliar en el marco de la violencia física:

“Se evidenció que las mujeres evaluadas desconocen en su mayoría lo relativo a los tipos de violencia y desconocimiento de derechos. Se determinó que las mujeres evaluadas no conocían sobre lo que es violencia Intrafamiliar, conocimiento de los derechos humanos y conocimiento de enfermedades de transmisión sexual.” (Martínez, 2019, p. 78)

2.1.4. Mujer en Guatemala

Guatemala es una comunidad eminentemente machista pues “es un país con arraigadas concepciones y prácticas sociales que privilegian lo masculino en detrimento de lo femenino”, además que “en la sociedad guatemalteca se incurren en diversas prácticas que desvalorizan a la mujer.” (Castellanos, 2013, p. 46), lo que provoca una situación de desventaja social para las mujeres y conlleva a una cultura de violencia hacia las féminas.

La violencia contra la mujer se ha convertido en un tema muy reconocido y predominante en la sociedad guatemalteca, tratando de hacer más conciencia tanto en las mujeres como en los hombres para darse cuenta de la forma en que son utilizadas y en que tratan a las demás respectivamente. Pues, anteriormente mencionamos, que la comunidad ha normalizado las acciones violentas y de menosprecio a tal nivel que para las víctimas es difícil de identificar el abuso, al verlo normal, ya que siempre han sido tratadas así.

En el año 2021, hasta el mes de mayo, según datos del portal estadístico del Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, 31 % de las denuncias del MP ha afectado a toda mujer y niño, y ha habido 22,091 víctimas de maltrato hacia las femeninas. Es una gran cantidad de personas dañadas para menos de un semestre y aun así es posible que existan mucho más casos de abuso en torno a las féminas en todo el país, sin embargo en Guatemala no hay una cultura de denuncia por esa misma normalización de la relación violenta con las mujeres. “La violencia contra la mujer, en sus diversas formas, es un fenómeno extendido en la sociedad guatemalteca” (Castellanos, 2013, p. 56).

2.2. Familia

De acuerdo con Fraile (2008), la familia existe como respuesta del hombre a vivir en sociedad y es considerada el núcleo base y grupo primario más importante. Tiene la misión de atender el desarrollo de todos sus miembros en áreas funcionales de los seres humanos en términos afectivos, físicos, intelectuales y sociales.

Asimismo, Minuchin (1983) menciona que la familia es un grupo social en el que cada miembro tiene la oportunidad de desarrollarse. Entonces, se puede describir como un organismo entero donde el todo es más que la suma de sus partes. Los familiares son afectados por los demás. Es en este núcleo donde una persona experimenta grandes amores, odios; y disfruta de satisfacciones profundas y penas intensas.

Una familia “sana” es aquella en la que sus miembros y sus relaciones son completamente funcionales. Como todo ser humano, disponen de un potencial que les permite satisfacer sus necesidades individuales y colectivas, mediante la cooperación y la individualización. La funcionalidad del grupo permite que cada integrante madure.

La familia se forma de una pareja, la cual llega a tener hijos. Asimismo, este núcleo es donde los padres son los responsables de suplirles las necesidades básicas a los niños. De acuerdo con Losada (2015), se expone que: “es la matriz del desarrollo psicosocial de sus miembros que debe adaptarse a la sociedad y posibilitar la continuidad de la cultura” (p. 10).

Asimismo, todas las familias asumen papeles preestablecidos para cada uno de los que la conforman. El de los padres es enseñar a sus hijos todo sobre la vida,

son los principales responsables del cuidado, protección de los niños, abrigo, educación, etc. Les corresponden a ellos los derechos y obligaciones; y emocionalmente deben sentir el amor hacia su descendencia. Por lo tanto, tienen que mantener un ambiente equilibrado ya que lo más probable es que los menores de la casa adopten sus enseñanzas y actitudes para la adultez.

Los padres deben brindarle estos factores a un niño para que este sea sano y tenga un crecimiento óptimo. Prácticamente, ellos son un modelo a seguir para sus hijos, ya que en su percepción resulta un ejemplo de cómo ser en un futuro. A esta conclusión llegaron Torío, Peña e Inda (2008), quienes agregan que si los adultos ofrecen comunicación, atención, afecto y apoyo, el desarrollo del menor se ve beneficiado.

Al momento de que los padres tienen la responsabilidad de la educación de un hijo entran en juego varios factores, partiendo de las dos personas que pertenecen a núcleos familiares diferentes. Estos últimos intervienen en esa situación, como por ejemplo patrones preestablecidos en los progenitores, creencias, conductas y la crianza que tuvo cada uno en su entorno posterior a la constitución de la pareja. Ellos serán el pilar en el que se sostendrán las restantes estructuras.

Por otra parte, la autora Virginia Satir (2002) explica que la familia es un entramado de situaciones y relaciones que de alguno u otro modo afectan a sus miembros:

La familia se concibe como un microcosmo que se puede estudiar en situaciones críticas como: el poder; la intimidad; la autonomía, la confianza y la forma de vivir en el mundo. La vida de la familia depende de la comprensión de

los sentimientos y necesidades subyacentes a los acontecimientos familiares cotidianos. (Satir, 2002, p. 16)

La autora manifiesta que, a lo largo de su experiencia como terapeuta, ha observado cuatro aspectos de la vida familiar que saltan a la luz: los sentimientos e ideas que el individuo tiene de sí mismo, a los que llamó autoestima; los métodos que utiliza para compartir pensamientos con los demás, denominados comunicación; los modelos que usa para normar su sentir y actuar, nombradas reglas familiares; y la manera en que se relaciona con otros individuos e instituciones ajenas, conocida como enlace social.

También menciona que en las consultas familiares se notan problemas como la autoestima disminuida, que se caracteriza por una comunicación indirecta, vaga o poco sincera; reglas rígidas, inhumanas, fijas e inmutables; y el enlace de la familia con la sociedad es temeroso, aplicador e inculpador.

Por otro lado, Oliva y Villa (2014) exponen varios conceptos genéricos sobre el tema, para lo cual citan a Carbonell, et. al.: “la familia ha sido el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros” (p. 2). En ese sentido, se refiere a que este grupo es el primer sitio donde se trabajan las relaciones con los demás.

Asimismo, los autores Oliva y Villa (2014) mencionan que “familia” es un conjunto de personas que comparten un parentesco de consanguinidad, es decir, se encuentran unidas por sangre. No muy lejano, señalan que son un grupo de que vive en un mismo lugar. Por ello, se puede observar que es un término que cuenta con

muchas definiciones, hasta el momento no hay ninguna mejor que otra, simplemente describen la diversidad que existe.

2.2.1. La familia desde diversas disciplinas

De acuerdo con Oliva y Villa (2014), la familia varía según la sociedad que la define. Sin embargo, se puede mencionar la nuclear, que se considera la unidad principal en varias sociedades, la cual está conformada por hombre, mujer e hijos. Además, hay que considerar que esta y otras cuestiones sociales van cambiando según los ideales de la época.

Entonces, desde un punto de vista biológico, la familia es la vida en común de dos personas, generalmente de sexo opuesto. Según la biología, este grupo tiene como objetivo natural lo siguiente:

- O reproducción para adherir nuevas personas a la sociedad.
- Se debe generar, en la pareja, el goce de las funciones sexuales.
- Se debe proporcionar a los hijos el concepto firme y vivencial del modelo sexual.
- Perpetuar la especie del ser humano en el espacio y tiempo.

Desde el punto de vista psicológico, Oliva y Villa (2014) señalan que la familia es un conjunto de relaciones integradas de manera sistemática, hasta considerarse un subsistema social. Los vínculos se consideran como un elemento esencial en el proceso para desarrollar la personalidad. Asimismo, se resaltan los objetivos de dicho grupo bajo este aspecto:

- Proporcionar a todos los miembros la seguridad de un campo afectivo.
- Preparar a los integrantes de la familia para los procesos adaptativos.
- Tener hábitos cotidianos para manejar la conducta con responsabilidad.
- Dirigir el desarrollo de la persona para que sea independiente.
- Se debe proteger a los miembros y prepararlos a través del respeto y la educación.

2.2.2. Fases para conformar una pareja

El ciclo de la pareja, de acuerdo con Espínola, Cambranis, Salazar y Esteves (2017), inicia con la atracción física. Una de las personas es observada por el posible cónyuge a nivel externo. El segundo proceso parte de la conquista, en este momento se comienza una idealización necesaria para que el otro quiera conocer a su pretendiente, sin ello, no puede seguir el cortejo.

El tercer paso a considerar es el enamoramiento, en el que ya se habla de sentimientos, pues ambos individuos comienzan a notar cualidades en el otro y muy pocos defectos. Esta fase atribuye características especiales a cada implicado para que pueda continuar el proceso. De esa manera se va construyendo una pareja hasta que se consolida como tal. Aquí es importante reconocer y respetar los acuerdos que se hagan referentes a la intimidad, de lo contrario, se comienza a ejercer violencia.

2.2.3. Relación de pareja

La pareja puede ser definida de formas distintas. Aquí se utilizará para entender una unión sentimental o bien una vida en conjunto. "La relación (...) constituye el vínculo interpersonal más complejo del ser humano. Multiplicidad de

factores de índole personalógico, sociológicos e interactivos influyen en su estabilidad, solidez y satisfacción" (Áres, 2002, p. 49).

También se puede entender como una unidad observable, compuesta por dos integrantes que forman un sistema y con un proceso que fluye entre ambos (Lavín, 2003). La pareja es constituida por dos individuos de diferente o mismo sexo, que comparten e involucran la esencia que los hace diferentes, aunque su similitud varía, suponiendo que su atracción sea por gustos en común o que compartan ideas similares.

De acuerdo con Espínola, Cambranis, Salazar y Esteves (2017), la pareja es considerada como una relación que se establece por un acuerdo común entre dos personas. Esto se basa en el afecto y el interés para compartir e interactuar por un periodo de tiempo. De igual manera, los autores mencionan diferentes conceptos que parten de la idea de una estructura fuerte y flexible, similar a un sistema nuevo que concebirá características propias para relacionarse.

2.3. Violencia

La violencia es el uso intencional de “la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (Organización Mundial de la Salud, 2002, p. 5). Según se ha visto, el maltrato es una forma de demostrar y mantener el poder sobre otros, evidentemente trayendo consecuencias negativas para aquellos grupos de individuos que son vulnerables.

Esta vulnerabilidad existe por razones socioculturales, es decir porque el ser humano es quien ha creado grupos para categorizar quiénes son superiores e

inferiores, otorgándoles el poder y el derecho erróneo de utilizarlo y demostrarlo de cualquier manera aunque afecte a otros.

La violencia es agresividad, pero se considera como una cólera alterada, principalmente por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina. El abuso implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño (Sanmartín, 2006). En un sentido amplio, puede hablarse de violencia política, económica, social, entre otros.

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder, mediante el empleo de la fuerza e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la manera de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven- viejo, entre otros.

Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente, por el contexto u obtenido a través de maniobras interpersonales de control de la relación.

El desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso, la definición de la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, entre otros; en el segundo suceso, se debe a contingencias ocasionales.

La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de dominio, permanente o momentáneo. En el ámbito de las relaciones entre las personas, el comportamiento violento es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otros individuos, Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra, se denomina relación de abusar. Según datos del Instituto Nacional de Estadística – INE– (2019), se indica que en los últimos años este fenómeno social ha ido incrementando en la realidad de la mujer guatemalteca.

2.3.1. Victimología

Giner (2011) menciona a varios autores que definen la victimología de con diversas variaciones desde que se originó a mediados del siglo XX, pues se empezó con una definición muy general y con el tiempo se fue agregando categorías de enseñanza más específicas. Por lo regular y tomando en cuenta estas definiciones que dice Giner (2011) se puede definir la victimología como una disciplina cuyo objeto de estudio es la persona dañada, su comportamiento, los efectos que su victimización le ha traído, y todo lo relacionado al contexto de la víctima.

Según la Resolución de la ONU 40/34 del 29 de noviembre de 1985, la víctima es entendida como todas las personas que, de forma individual o colectiva:

Hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. (Asamblea General de la ONU, 1985, p. 1)

Otro concepto importante que trata la victimología es la victimo génesis, a cual se entiende como “el estudio de los factores que predisponen a ciertos individuos a tener más riesgos que otros de ser objeto de delitos” (Giner, 2011, p. 30). Existen elementos de riesgo, que son los que hacen que la persona esté en una posición predispuesta, potencial o latente de ser una víctima, estos pueden ser desde un factor situacional hasta aquellos relativos a la personalidad o el medio en el que se criaron.

El otro factor es el de vulnerabilidad. Estos son aquellos, ya sean psicológicos o situacionales, que modulan la relación entre el hecho criminal y el daño psíquico emergente de la víctima, es decir qué tanto puede afectar al perjudicado la situación que le suceda.

La victimología tiene diversas funciones que van enfocadas hacia la comprensión del hecho sucedido a la víctima, brindarle asistencia jurídica, moral y terapéutica, y sobre todo ayudarla a resaltar en los diversos procesos que debe pasar después de su experiencia.

2.4. Tipos de violencia

Según Alcázar y Gómez (2001), se pueden distinguir tres tipos de violencia:

- **Violencia física:** es aquella que se manifiesta en daños físicos corporales hacia la otra persona, esta se produce cuando algún individuo daña o pone en riesgo la integridad física de alguien más, se representa con golpes, amenazas e incluso la muerte.

- **Violencia psicológica:** se produce cuando se agrede la autoestima o bienestar anímico de otra persona. Comprende ataques verbales y emocionales, así como desvalorización, manipulación, aislación, ignorar al otro o rechazarlo. Esta ataca principalmente la integridad emocional y quebrantan la seguridad, destruyendo la confianza en sí mismo.
- **Violencia o abuso sexual:** abarca toda actividad forzosa de esta índole o cuando no es consensuada. Consiste desde tocar, tener contacto oral-genital, el acto del coito, explotar sexualmente a la otra persona o exponerlo a material pornográfico sin su consentimiento, hasta la tentativa de consumar un acto sin la aceptación del otro ser, incluyendo también comentarios e insinuaciones no deseadas.

2.4.1. Violencia psicológica

Según estadísticas del portal estadístico del Observatorio de la Mujer del Ministerio Público, en el período de enero a mayo del 2021, el 71 % de los delitos denunciados corresponde a violencia contra la mujer, dentro de ello el 36 % es psicológica, lo que representa 10,975 víctimas de este crimen en el país, solo en la etapa mencionada. Mientras que la física conforma un 24 % de las infracciones reportadas, lo que equivale a 7,314 dañadas. Es un dato que se mantiene constante y va aumentando cada año, pues en el 2020 de igual manera el 71 % de las denuncias era por maltrato hacia las féminas y 39 % por daños psicológicos, siendo en total 31,142 perjudicadas.

Asimismo, dicha entidad señala que en 2020, se respondió con justicia a 403 víctimas de violencia psicológica en todo el país, con un 72 % de sentencias condenatorias y 169 agresores enviados a prisión. No obstante, cabe señalar que existe una gran brecha entre las órdenes de aprehensión realizadas (181) y las acusaciones diarias recibidas en el MP (81).

Esto sucede en Guatemala, pero es una situación que se presenta en todo el mundo. Incluso en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, lo que se puede notar es cómo hasta hace relativamente poco tiempo, el problema del abuso hacia la femina ha ido tomando más importancia y visibilidad pública. Perela (2010) se refiere sobre este asunto basándose en lo establecido por la ONU, como aquella que “comprende la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general” (p. 355).

Por ello se puede entender que la abuso se da de diferentes maneras, no solo física o sexual, que son las más conocidas e identificables, sino que también se da de manera psicológica. Incluso se puede ver en las estadísticas anteriores que el mayor porcentaje de delitos reportados es por este tipo de violencia. Asimismo, “el maltrato psicológico aparece en un porcentaje más elevado de casos que el físico, aunque también es más difícil de detectar y de probar” (Perela, 2010, p. 359). Pues como ya se ha mencionado en apartados antepuestos, los daños contra la mujer se han vuelto parte de la relación entre hombres y mujeres en la sociedad, por lo que identificar el daño y específicamente el psíquico, se ha vuelto muy complicado.

La violencia psicológica es una forma de maltrato que se da en cualquier contexto. El daño psíquico conforma la denominada huella psíquica del delito. Puede ser una conducta activa o pasiva, de descrédito, sometimiento y menosprecio hacia otra persona. Habitualmente se profundiza con el tiempo (Arce & Fariña , 2009). Además, el abuso en la víctima se intensifica y provoca efectos psicológicos a largo plazo que le impiden defenderse o incluso identificar el problema. Ahora bien, Artilles (2003) menciona que el individuo que ejerce actos violentos no necesariamente se logra hacer de forma consciente, ya que en ciertas culturas hay maneras de perjuicio físico o psicológico que son legítimas.

En algunos casos, puede extenderse a otras formas de maltrato como el abuso físico o sexual. Las consecuencias son el deterioro de la autoestima, la dependencia, aumento del estrés e incluso desencadenar patologías psicossomática. Otros ejemplos de violencia psicológica son: amenazas, chantaje, humillaciones, controlar todas las acciones de la pareja, insultos, gritos, control de la imagen personal, burlas, críticas, descalificaciones, indiferencia.

Los ejemplos antes mencionados de violencia psicológica se utilizan una estrategia por parte del victimario con el objetivo de crear un intenso malestar y angustia. El acoso se realiza con la complicidad del grupo, colaboradores o testigos pasivos. El abuso de género se ha convertido en un serio problema de salud pública de graves consecuencias para las mujeres, tanto en la esfera física, como en la mental. Esta última idea coincide lo que menciona Peixoto y Geossolo (2008) y lo que señalan Alcázar y Gómez (2001).

Sin embargo, el estado de dependencia afectiva de las víctimas de violencia de género hacia el maltratador ha sido tratado como síndrome de Estocolmo, de mujer maltratada o de adaptación paradójica. No es raro observar cómo mujeres dañadas psicológicamente han creado en su psiquis una amplia sumisión con su agresor, desde la perspectiva de ellas el “cariño” no les permite separarse o tomar acciones legales en contra de sus victimarios (Miramontes & Mañas , 2018).

2.4.2. Violencia doméstica

La violencia intrafamiliar es un fenómeno universal en el que las mujeres y los niños son los grupos con mayor vulnerabilidad. Según la Organización Mundial de la Salud (1998), la forma más común de daño contra la mujer ocurre en el hogar o la

familia. En Guatemala, un número elevado de ciudadanas es objeto de abuso intrafamiliar en alguna etapa de su vida; a consecuencia de ello existen índices muy elevados de discapacidad, suicidio y mortalidad.

La violencia intrafamiliar consiste en la utilización deliberada de la fuerza para la manipulación y control del cónyuge o de un familiar cercano. En otras palabras, es el abuso psicológico, sexual o físico habitual entre personas que se relacionan de manera afectiva. Las manifestaciones más comunes en Guatemala son los golpes, insultos, amenazas, control económico, daño sexual, prohibiciones, manipulación y maltrato psicológico. El género que más se ha visto afectado es el femenino; y el menos vulnerable, según las estadísticas, el masculino.

Las causas de este fenómeno tienen varios factores y son complejas. Por lo general, se relacionan con las actitudes socioculturales tales como: las condiciones sociales, los conflictos de la familia, abusos en el consumo de estupefacientes, problemas psicológicos que fueron creados en la infancia y repercuten en la vida adulta del individuo, diferencias de género, entre otros.

En este tipo de maltrato se forma un círculo, puesto que cuando el padre es violento con su pareja, la madre lo desquita golpeando a sus hijos y luego los niños practican este comportamiento con quienes los rodean o en la escuela. También cabe mencionar que existe “una alta tasa de depresión entre las mujeres que sufren violencia de pareja” (Llosa & Canetti, 2019, p. 195).

También se considera oportuno señalar el concepto de violencia doméstica propuesto por Labrador, Paz, Estupiñán, Alonso y Lignon (s.f.), quienes mencionan que es un problema social que afecta a nivel personal, familiar y social. Es por ello

que mencionan el ciclo de este fenómeno, el cual inicia con la acumulación de tensión y termina con la explosión, agresión o incidente de maltrato agudo. De igual manera, indican las consecuencias que repercuten en el plano físico y en la salud mental.

2.5. Violencia contra la mujer

La cultura es lo que forma a una sociedad y a quienes la conforman. En ese sentido, que un grupo sea machista y se le considere normal desde épocas pasadas, no significa que no sea dañino, sobre todo para las mujeres. Este tipo de pensamiento se ha regulado en general, incluyendo a Guatemala, por ello no existe una cultura de denuncia: las agraviadas no consideran dañinas tales actitudes.

No por culpa propia, sino que desde su nacimiento crecen con esa desigualdad entre sexos y la asimetría del poder. Una gran mayoría de mujeres ha llegado a prácticamente aceptar este tipo de acciones violentas, porque “al tratarse de un fenómeno cultural, muchas de ellas están socializadas en la aceptación de patrones de conducta abusivos sin ser conscientes de ello” (Expósito, 2011, p. 24).

Esta relación entre hombres y mujeres se ha normalizado, por lo cual es muy difícil identificar el fenómeno del maltrato. Porque puede haber actitudes muy explícitas como el uso de cualquier tipo de violencia (física, psicológica, sexual, etc.), pero también existen muchas otras más sutiles que se denominan micromachismos, que se dan y ocultan el verdadero rango de daños y consecuencias.

Los micromachismos son “maniobras «normalizadas» que desarrollan los varones y que prácticamente aceptan las mujeres” (Expósito, 2011, p. 23). De nuevo, no se consienten porque se consideren correctas, sino que se han normalizado y

vuelto una parte predominante de la sociedad y su funcionamiento. Estas conductas existen y sirven para que los hombres puedan mantener el dominio y la superioridad que se les ha otorgado. Todo esto conlleva a la violencia de género, específicamente contra la mujer; incluso el autor considera que tales términos son inseparables, pues “la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto a lo segundo” (Violencia de género, p. 20).

2.5.1. Mujer víctima de violencia doméstica

Como se ha mencionado, la violencia contra la mujer es un problema sociocultural que se ha normalizado y que afecta a una gran cantidad de ciudadanas; debido a su normalización, no saben identificar el abuso ni denunciarlo.

Este hecho repercute en todas las relaciones humanas, por lo que también llega a reflejarse y afectar en el plano familiar. Así pues, “la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico no es un fenómeno desvinculado de un contexto social que refuerza y reproduce concepciones sexistas y un orden social discriminatorio” (Rico, 1996, p. 19).

Es decir que la violencia doméstica solo refuerza el hecho de que el abuso contra la mujer se da por múltiples causas relacionadas con condiciones socioculturales a las que ellas siempre están expuestas. Resaltando otra vez esa división y sobre todo la desigualdad de posición en la sociedad, pues de nuevo se trata de una relación de poder, donde el hombre busca mantener su superioridad a partir de hacer sentir inferior.

Al respecto, Rico (1996) explica que: “La violencia dentro del hogar se utiliza como un instrumento de poder, de carácter funcional, destinado a afianzar la

autoridad y la supremacía masculinas y a velar por el cumplimiento de las responsabilidades socialmente asignadas a las mujeres dentro de la familia” (pp. 19-20).

2.6. Evaluación psicológica forense del daño psíquico

Toda persona que recibe cualquier tipo de abuso sufre ciertas consecuencias, especialmente en su bienestar integral, lo cual incluye su salud y estabilidad mental. Como se indicó en la definición de “víctima” de la ONU, se mencionan las lesiones físicas o psicológicas y el sufrimiento emocional. La manifestación de este fenómeno causa un daño psíquico, pero la psicológica es la que directamente lo provoca; el agresor busca herir emocionalmente a su víctima, por lo que la huella psíquica es mayor.

Lo que define al daño psíquico es “la medida de los efectos de un acto delictivo en la salud mental o sufrimiento emocional” (Arce & Fariña , 2009, p. 148), lo cual provoca ciertos síntomas en el comportamiento de la víctima. Dichas señales pueden ser internalizadas (trastornos mentales individuales) o externalizadas (problemas de conducta que afectan a otros sujetos), y puede haber una interacción o relación entre estas manifestaciones. Esto demuestra que se trata de una consecuencia grave tanto durante los sucesos de violencia como después.

Entonces es necesario que exista una disciplina que pueda evaluar estas consecuencias para poder ayudar a las víctimas. Justo ese es el objetivo de la psicología forense o aplicada al sistema de justicia, pues es aquella que utiliza sus conocimientos y técnicas para orientar a jueces y tribunales en su toma de decisiones con respecto a la persona agraviada, con base en los daños y síntomas que sufrió.

Por ello el psicólogo dedicado a esta rama es el “especialista en la realización de valoraciones psico-legales, actividad técnica que consiste en poner en relación aspectos del funcionamiento psicológico con cuestiones jurídicas” (Muñoz, y otros, 2011, p. 61). Esta parte de la psicología jurídica está enfocada en comprender las consecuencias psíquicas derivadas del delito; y a partir de eso ayudar adecuadamente a la víctima.

2.6.1. Daño psicológico

La violencia psicológica es uno de los tipos que, más se da contra la mujer. También resulta difícil de identificar y probar. El daño que causa no deja huellas muy evidentes, pero sí fuertes.

Aunque en general las secuelas son transversales, pues “este daño emana de todo tipo de violencia (sexual, física, vulneración de derechos fundamentales y, por supuesto, psicológica)” (Arce, Fariña, & Vilariño, 2015, p. 73), ya que cada una de esas manifestaciones trae consecuencias para la víctima.

Todo tipo de violencia contra la mujer es perjudicial, aunque sea de diferente manera. “El maltrato psíquico degrada lenta, pero progresivamente, la mente de la víctima. Esta violencia, unida o no a violencia física, va originando un deterioro psíquico progresivo” (Perela, 2010, p. 358).

2.7. Violencia doméstica durante la pandemia COVID-19

Desde el comienzo de la cuarentena, se podía predecir que las cifras de violencia intrafamiliar iban a aumentar alrededor del mundo, ya que las familias

tenían que convivir mucho más tiempo, con el estrés agregado de la crisis sanitaria y económica mundial. En Guatemala, el domingo 12 de abril, el presidente Alejandro Giammattei dijo en cadena nacional que los índices de este tipo de abuso habían aumentado durante el confinamiento y exhortó a las mujeres a denunciar a través de la línea oficial, 1572 (Rabanales & Mazariegos, 2020).

Sin embargo, unos días después Lucrecia de Cánceres, la secretaria de la mujer del Ministerio Público, ofreció datos que señalaron un comportamiento opuesto. Según ella, las acusaciones habían bajado en un 75 % para finales de marzo de este año y no habían comenzado a subir hasta principios de abril. Pero aun así, explicó su preocupación ante la reducción de denuncias, ya que: “No es posible que baje tan drásticamente y que no exista la violencia. Al contrario, es el silencio de muchas mujeres en sus hogares que se deriva, probablemente, de la falta de transporte, el toque de queda y otras medidas que por seguridad y salud son necesarias en el país.” (Rabanales & Mazariegos, 2020).

Asimismo, Dorotea Gómez, defensora de la mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, enfatizó en que las medidas de contención de la COVID-19 han complicado las vías de denuncia para las víctimas de violencia doméstica. Desde PDH, la funcionaria ha acompañado a ciudadanas que no han podido denunciar porque no hablan español, no pueden llamar a los números de emergencia, no tienen transporte o les da miedo hacerlo con el agresor en casa. En Guatemala, un país donde muchos crímenes quedan impunes, si las afectadas no conocen o no confían en que el Estado las protegerá cuando denuncian, es muy difícil convencerlas de que lo hagan (Rabanales & Mazariegos, 2020).

De igual manera, cabe mencionar que Cano realiza un señalamiento de que resulta preocupante que las mujeres más violentadas se encuentren en el espacio

privado de su hogar y que sus victimarios sean familiares cercanos (Pérez R. , 2020). Asimismo, indica que la violencia psicológica impacta especialmente la vida de ellas porque pasan por un proceso de creerse todos los comentarios negativos que reciben, lo que al final las merma psicológicamente.

Como se ha explicado, la violencia contra la mujer es una forma de mantener la superioridad de los hombres y de tener control sobre ellas, en especial en Guatemala, que es un país con una cultura y enfoque social machista. Durante el confinamiento establecido, las ciudadanas pasaban más tiempo con sus agresores y, debido al estrés de la pandemia, se agravaron todos los efectos del abuso.

García (2020) explica que a partir del 13 de marzo, cuando se declaró la cuarentena, las denuncias diarias disminuyeron de 150-155 a 55. Esto sucedió porque las mujeres ya no podían movilizarse para reportar, por lo que se activó el número telefónico 1572 para que pudieran hacerlo desde su hogar.

2.8. Instrumentos creados para combatir la violencia contra la mujer

Existen diversos instrumentos para combatir la violencia contra la mujer, por ello se considera importante mencionar los más relevantes tanto internacionales como nacionales.

2.8.1. Convención sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer

Entre los tratados internacionales de derechos humanos la convención ocupa un importante lugar por incorporar la parte femenina a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones. Su objetivo se basa en los principios de las Naciones Unidas acerca de reafirmar la fe en las garantías fundamentales de la

población mundial, en la dignidad y el valor de la persona, así como la igualdad sin importar el género.

Dicha convención trata de mantener en sus 30 artículos establecidos (los cuales se encuentran traducidos en 6 idiomas) una forma de erradicar la violencia que se vive día a día en contra de las mujeres.

2.8.2. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer

Dicha declaración se creó para la protección de la mujer, la cual busca hacer valer los derechos que desde hace muchos años han estado siendo violados y aun estando varios instrumentos vigentes esta situación no cesa. Este documento reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

Asimismo, afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer. Siendo así una de las tantas instituciones que se han creado e involucrado a los países que quieren ser partícipes, a ser parte del mismo objetivo que es proteger la vida de las mujeres y está consta de 9 artículos.

2.8.3. Convención Interamericana para erradicar la violencia contra la Mujer

Este instrumento fue creado para abordar la temática de la violencia contra las mujeres y el derecho de ellas a una vida libre de la misma en el ámbito privado y

público. La convención fue creada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este instrumento consta de 12 artículos.

2.8.4. Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer

Esta ley es relativamente nueva, se aprobó en el Decreto 22-2008 el 10 de abril de ese año. Fue vista como una victoria, ya que las guatemaltecas iban a dotarse de recursos legales para defenderse en casos de violencia. El objetivo de la legislación era equiparar las condiciones desiguales de género entre todos los ciudadanos. Esta normativa define que el Femicidio es el asesinato de una fémina “en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres” (Artículo 6).

Concluyendo, es importante mencionar que las víctimas deben ser escuchadas por las autoridades y no silenciadas. Resulta esencial para la reconstrucción de su dignidad, así como para tejer estrategias de afrontamiento individuales y colectivas (Cely-Ávila, 2019). Es vital que les provean recursos necesarios para superar los daños emocionales que sufrieron. Según el instrumento sobre reparaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas –ONU– (2015), en el numeral VI, el Estado debe velar por que las afectadas de violencia o traumas gocen de una consideración y atención especial para que los procedimientos jurídicos y administrativos destinados a hacer justicia y conceder una reparación no den lugar a un nuevo trauma.

Asimismo, Gonzáles y Garrido (2015) realizaron un estudio en España, en el cual su objetivo era medir el grado de satisfacción tenían las mujeres al momento que su caso de violencia doméstica fuera denunciado a la policía y estos reaccionaran correctamente. Los resultados fueron los siguientes:

El 86.3 % de las víctimas sí recomendarían los servicios policiales a una persona que se encontrase en una situación similar (M= 9.07), un 81.8 % califica la atención y amabilidad recibida por parte de las FCS como mucha (M = 8.89) y que el 81 % de las víctimas informan que su intimidad se ha respetado mucho (M = 8.79). En líneas generales, el 78.9 % de las víctimas califican la calidad del servicio recibido como bueno (M = 8.71). (Gonzales & Garrido , 2015, p. 34)

Sin embargo, siendo España un país más desarrollado que Guatemala en materia de justicia, en la pregunta sobre si los servicios policiales les ayudaron a encontrar una mejora a su situación, el 61.7 % de las mujeres contestó afirmativamente, pero cabe destacar que un 14.9 % respondió en sentido completamente opuesto. Otro resultado no tan favorable hacia la actividad policial fue que un 19.6 % de las víctimas sentían que el resto de su familia no estaba nada protegida

De igual manera, las respuestas judiciales “impactan positivamente en la vida de las mujeres, facilitándoles defenderse de la violencia de género y transitar hacia una vida en paz” (Hasanbegovic, 2016, p. 144); las empoderan al hacerlas sentir escuchadas y que su caso será juzgado en conjunto con su victimario.

Capítulo III

3. Marco Metodológico

3.1 Diseño de investigación

La presente investigación fue cuantitativa con un alcance descriptivo. Esta clase de estudio consiste en “especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice.” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 92).

Por lo general, se utiliza en estudios donde se quiere dar a conocer cómo es o cómo se comporta un aspecto de la realidad. En el caso de esta investigación, ese fenómeno de investigación es la violencia psicológica hacia las mujeres en el ámbito doméstico durante la pandemia.

En lo que respecta a la elección de muestra, se buscó a mujeres que hubiesen denunciado ser víctimas de violencia desde marzo de 2020, cuando empezó la pandemia en Guatemala. Posteriormente, se hizo una selección por conveniencia, que consiste en elegir a las personas que están disponibles o a quienes sea más fácil acceder para el investigador, siempre que ellas cumplan con los requisitos mínimos para el cumplimiento de objetivos. En el caso del presente estudio, fue la violencia psicológica en época de coronavirus. De ese modo, se eligió trabajar en la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva.

3.2 Sujetos

Los sujetos de la investigación se dividieron en dos grupos. El primero consistió en 25 mujeres entre los 18 y los 70 años de edad. Todas ellas tienen en común que han denunciado ser víctimas de algún tipo de violencia durante la

pandemia de COVID-19. Asimismo, se tomó en cuenta que las entrevistadas y la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva tuviesen conocimiento del presente estudio y sus alcances.

El segundo grupo estuvo formado por 26 psicólogos que han atendido a mujeres víctimas de violencia psicológica durante la pandemia. En cuanto a caracterización, 21 profesionales eran de sexo femenino. Además, sus años de ejercer la Psicología iban de 3 a 20. Todos estos participantes estuvieron de acuerdo en responder el cuestionario.

3.3 Instrumentos

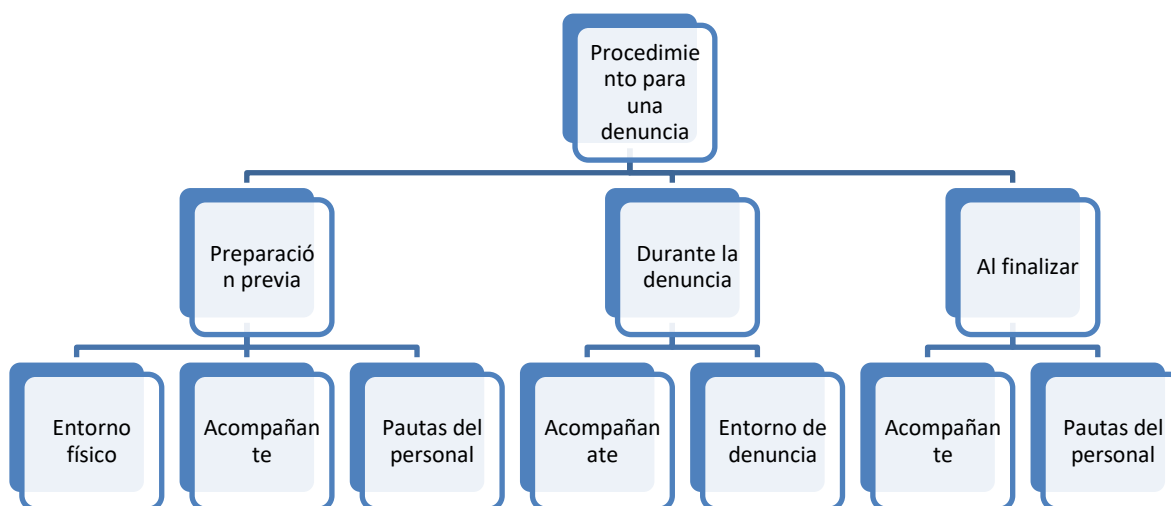
Para la recolección de datos se utilizaron dos encuestas o cuestionarios. De acuerdo con Hernández, Fernández & Baptista (2014), consiste en una serie de preguntas preestablecidas por el investigador, sin la posibilidad de que la persona entrevistada pueda expandirse en su respuesta o irse por otro tema. La elección de este instrumento obedece a que, según los referidos autores, es bastante útil al analizar problemas o fenómenos que no pueden observarse por ética o accesibilidad, como es el caso de la violencia en un entorno privado.

El primer instrumento, aplicado a mujeres víctimas de violencia psicológica, consistió en 17 ítems acerca del tema principal de investigación. Mientras que el cuestionario para los psicólogos consistió en 25 preguntas relacionadas con la atención a las afectadas.

3.4 Árbol de categorías

3.4.1 Árbol de procedimiento de denuncia

Grafico 1



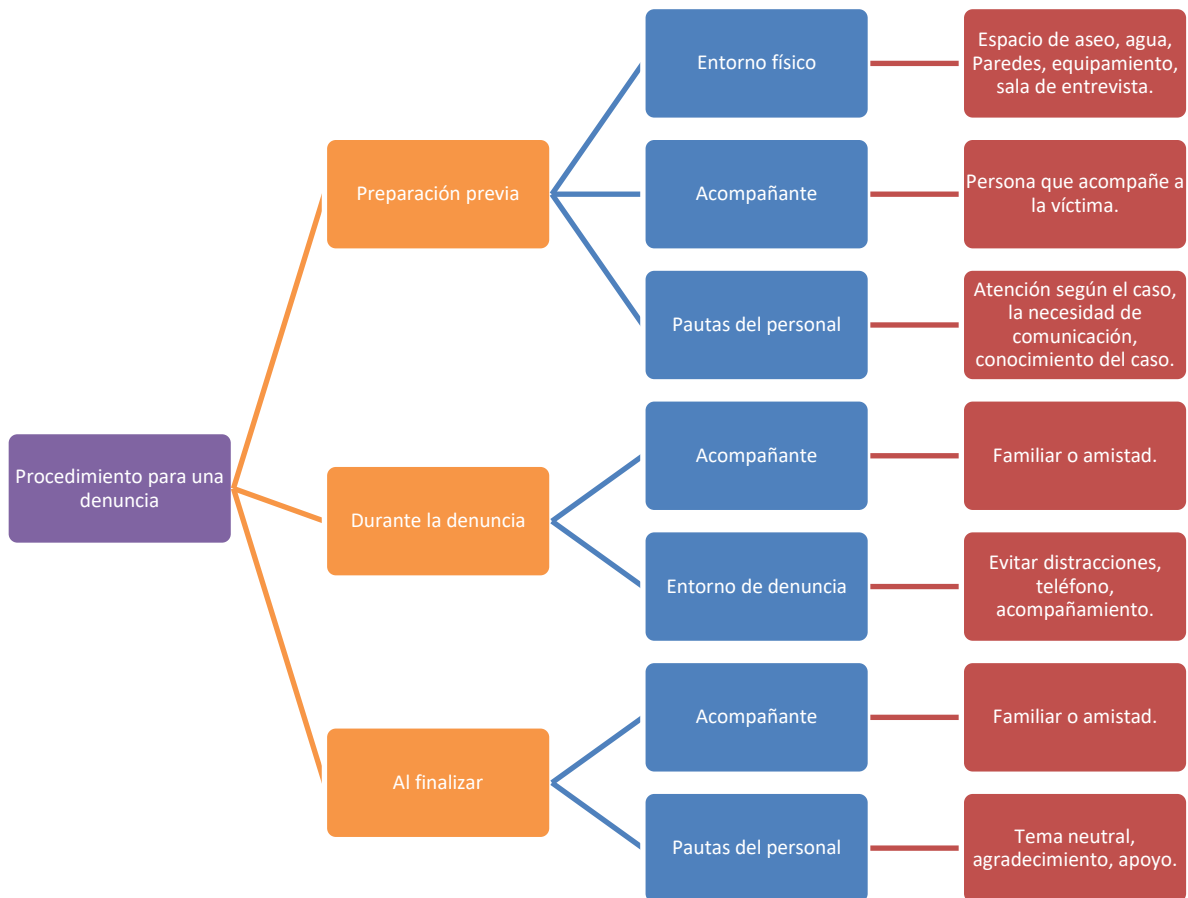
Fuente: elaboración propia

Para llevar a cabo el proceso de investigación fue pertinente establecer que durante una denuncia sucede un procedimiento, el cual interviene en las fases establecidas por la ley. En ellas, si la acusación no se realiza, no se inicia la indagación y tampoco existe intervención de un juez.

Por esa razón, si el inicio del procedimiento de denuncia no cumple con las fases principales, se afecta en su totalidad. En este caso es relevante, puesto que la violencia psicológica no puede tener pruebas como tal, por lo tanto, no se realiza una serie de requisitos necesarios para llevar a cabo la declaración.

3.4.2 Árbol de elementos del procedimiento de denuncia

Grafico 2



Fuente: elaboración propia

3.5 Procedimiento de investigación

El estudio empezó con la definición del tema y el enfoque de la investigación. Luego se justificó la elección de realizar este proyecto de la violencia psicológica en el ámbito doméstico durante la época de la pandemia. Posterior a ello, se establecieron los alcances, límites y objetivos del trabajo.

Se verificó la información y estadísticas de instituciones oficiales como el Ministerio Público para definir las cifras y el trato que ha recibido la mujer en el contexto doméstico en la pandemia, tanto en su forma física, psicológica y sexual. Además de verificarlo con datos anteriores a la enfermedad del Covid-19 para comparar el antes y el después. Para ello, también se hizo una investigación documental para conocer las teorías y definiciones relacionados al estudio que incluye la información de la mujer en la cultura, la sociedad guatemalteca y sobre todo, la violencia en el entorno familiar.

Después de obtener la base teórica, se diseñó una entrevista con 17 ítems aplicado a las mujeres víctimas de violencia psicológica. El instrumento que se realizó para la recolección de datos fue el cuestionario, la cual consistió en 25 preguntas. Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) esta herramienta es útil para analizar problemas que no pueden observarse como es el caso de la violencia, el tema a tratar en esta investigación. Esta herramienta ayudó a manifestar datos significativos sobre el abuso ocasionado en las mujeres y a comparar cómo esto impactó a las mujeres del ambiente doméstico.

Para el análisis de estos resultados, se utilizó el método de distribución de frecuencia que implica la tabulación de datos cuantitativos y la representación de datos mediante gráficas que, posteriormente, se analizaron e interpretaron según la teoría recopilada.

3.6 Diseño y metodología del análisis de información

Para el análisis de los datos, se utilizará el método de distribución de frecuencias. Este consiste en agrupar las puntuaciones o porcentajes de las categorías o variables que se han recopilado mediante los instrumentos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Este diseño implica que primero se deben tabular los datos cuantitativos y luego representar los más significativos mediante gráficas, por lo que se utilizaron gráficas de barras que después se analizaron e interpretaron con base en la teoría recopilada.

Capítulo IV

4. Resultados del trabajo de campo

A continuación se muestran los resultados de las entrevistas estructuradas sobre violencia psicológica durante la pandemia por COVID-19 y el cuestionario de atención a estas víctimas. El primer instrumento se aplicó a 25 mujeres que se presentaron a la Dirección Municipal de la Mujer de Villa Nueva, que se especializa en la atención psicológica y jurídica a víctimas de abuso. El segundo, a una muestra de 26 psicólogos.

4.1 Presentación de resultados

El instrumento aplicado a mujeres víctimas de violencia psicológica contó con 17 preguntas relacionadas con el abuso que experimentaron las entrevistadas durante el estado de prevención o confinamiento provocado por la pandemia de Covid-19. Sin embargo, antes de que respondieran, se les pidió a las participantes que incluyeran algunos datos sobre ellas, con el fin de poder caracterizar a la población.

Por su parte, el cuestionario aplicado a psicólogos que han atendido a esta población de mujeres contó con 15 ítems, además de dos preguntas para su caracterización. A diferencia del instrumento aplicada a víctimas, el de los profesionales contó con 3 preguntas relacionadas con los rasgos comunes de sus pacientes. A continuación se muestran los resultados de ambas herramientas respecto a esta área:

Tabla 1

Caracterización de mujeres víctimas de violencia psicológica

Características		Entrevista a víctimas		Cuestionario a psicólogos	
		(f)	%	(f)	%
Edad	18-30 años	8	32	6	23
	31-40 años	10	40	16	62
	41-50 años	5	20	4	15
	51 o más	2	8	0	0
	Total	25	100	26	100
Estado Civil	Casada	15	60	16	62
	Soltera (noviazgo)	2	8	0	0
	Unida	8	32	10	38
	Total	25	100	26	100
Vive con su agresor	Sí	25	100	25	96
	No	0	0	1	4
	Total	25	100	26	100

Fuente: elaboración propia con resultados de la entrevista a víctimas.

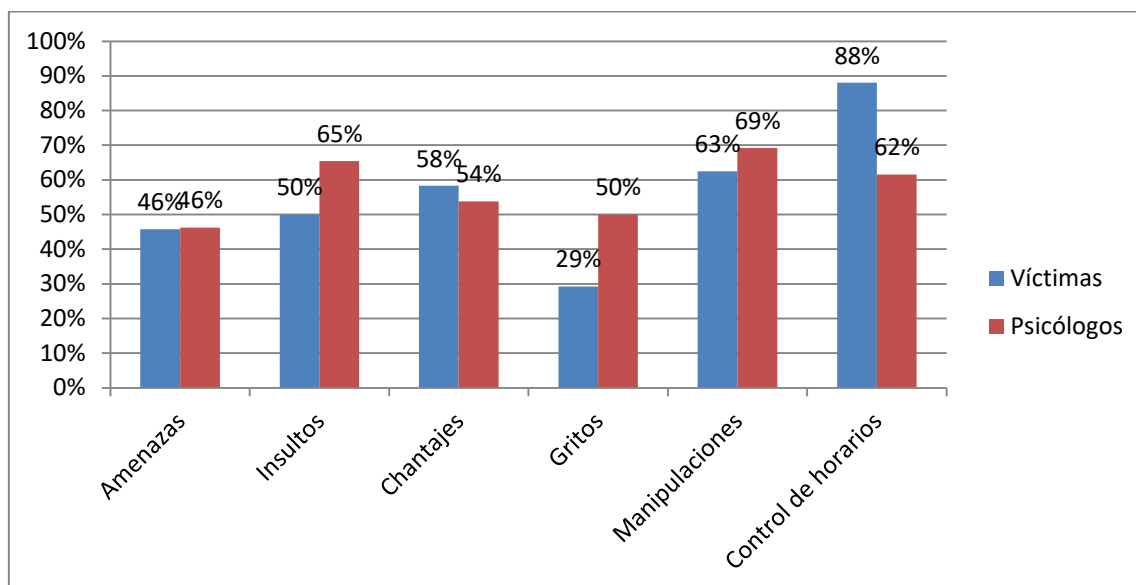
A lo anterior se debe agregar que se les preguntó a las víctimas de violencia por su ocupación. En ese sentido, el 80 % indicó que era ama de casa; es decir, pasan la mayor parte de su tiempo haciendo labores domésticas, sin tener un salario por ello. Mientras que el 20 % restante señaló profesiones como maestra, mesera o estudiante.

Por otra parte, tomando en cuenta que la investigación se delimitó a la pandemia, se preguntó a las víctimas si la violencia psicológica en el ámbito doméstico la habían sufrido durante ese periodo. El 100 % indicó que sí. A su vez, a los psicólogos se les preguntó si, con base en su experiencia anterior a la crisis sanitaria, hubo un aumento en casos de este tipo. El 88.6 % respondió que sí, un 7.7% dijo que no y el otro 7.7 % consideró que no tenía pruebas suficientes para determinarlo.

Después de esas delimitaciones, los instrumentos se centraron en determinar las distintas manifestaciones de violencia psicológica en el ámbito doméstico. Por tanto, a las dos muestras se les pidió que identificaran las formas más comunes de este fenómeno. En el caso de las víctimas, cuál era la que más sufrían; los psicólogos, qué casos eran más frecuentes en sus consultas. Los resultados fueron:

Gráfica 3

Manifestaciones de violencia psicológica en el ámbito doméstico



Fuente: elaboración propia con resultados de entrevista a víctimas.

Asimismo, se trató de ampliar en el tema de la violencia doméstica, por lo que se les preguntó a las víctimas si durante la pandemia hubo problemas o discusiones que resultaron en golpes. Al respecto, el 41.7 % señaló que sí. En cambio, a los psicólogos se les pidió que indicaran si, por lo general, los casos de abuso emocional en la época en cuestión estaban acompañados de daño físico. El 96.2 % respondió afirmativamente.

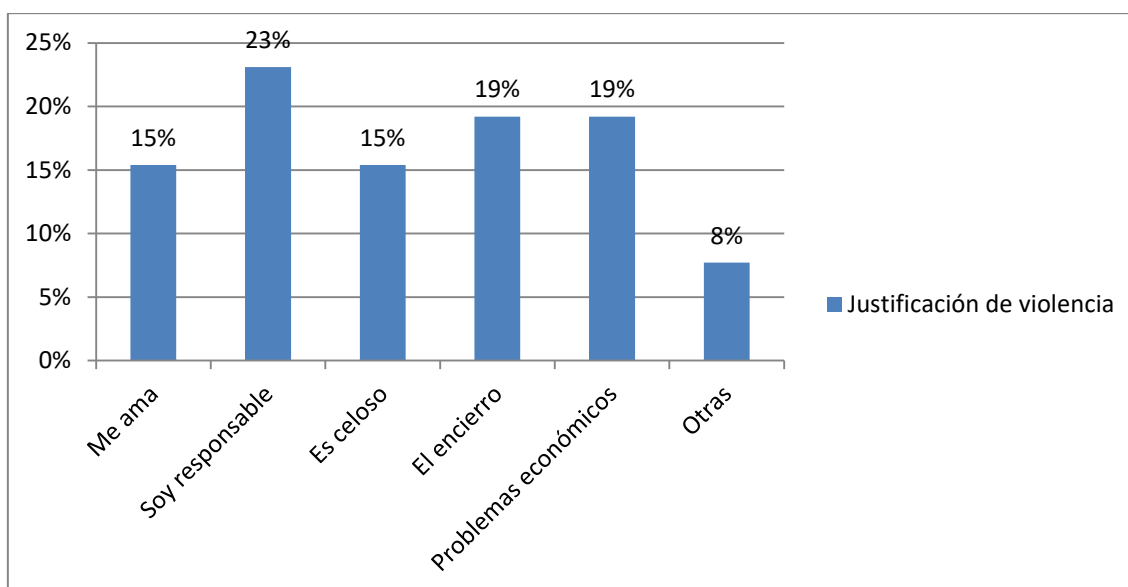
Con base en estas formas de violencia, se preguntó a ambos grupos si las víctimas sentían miedo a sus agresores, especialmente por las reacciones de estos al momento de una posible discusión o ante la idea de denunciarlo. El 84 % de mujeres y el 100 % de profesionales de la salud mental dijeron que sí.

Para complementar lo anterior se les preguntó a las mujeres víctimas de violencia psicológica en el ámbito doméstico si, después de una discusión, además del miedo hacia su cónyuge o pareja, se sentían mal consigo mismas o con decaimiento. Todas respondieron que sí y un 74 % indicaron que ocurría muchas veces.

En cuanto a buscar justificaciones o causas de violencia. Primero se preguntó a los psicólogos cuáles eran las razones más frecuentes por las que las víctimas trataban de disculpar a su agresor por el daño causado. Estos fueron los resultados:

Gráfica 4

Justificación de violencia

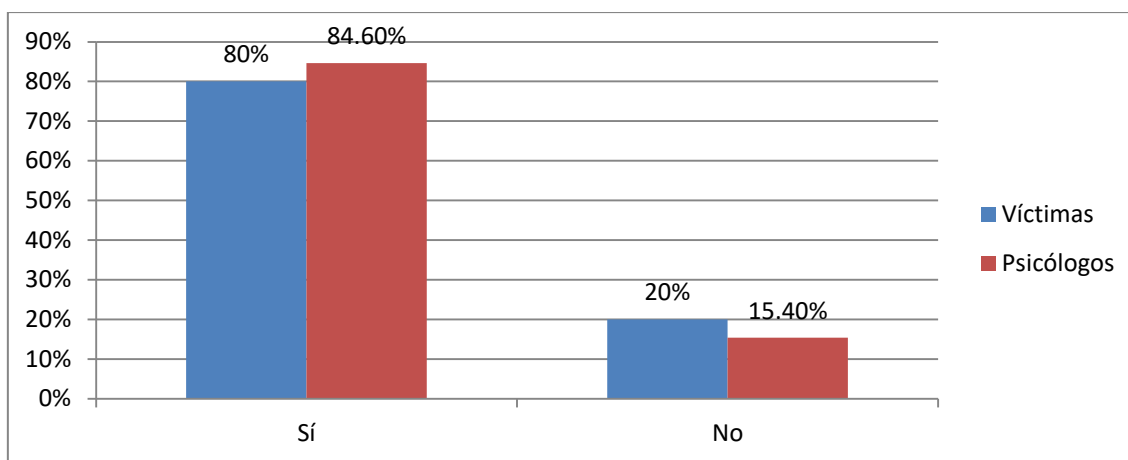


Fuente: elaboración propia con resultados de la entrevista a víctimas.

Ya que una de las justificaciones fueron los problemas económicos, se preguntó a ambos grupos si las víctimas habían vivido estas situaciones específicamente durante la pandemia, lo que arrojó los siguientes resultados:

Gráfica 5

Problemas económicos durante la pandemia



Fuente: elaboración propia con resultados de la entrevista a víctimas y profesionales psicólogos.

4.2 Discusión de resultados

La Tabla 1 refleja que la mayoría de víctimas se encuentra en el rango de 31-40 años, una etapa en la que están al final de su vida fértil y que, al menos en lo que se refiere a la cultura del país, ya son madres dedicadas al cuidado de los hijos. Mientras que las mayores de 50 son las menos afectadas, probablemente se deba a que son personas que tienen un día a día más tranquilo, pues dentro de los parámetros sociales de Guatemala se encuentran retiradas del trabajo y su descendencia es más independiente.

Ahora bien, si se observa la característica de estado civil en la Tabla 1, se observa que la gran mayoría de las víctimas de violencia psicológica, que en el caso de la investigación también se puede considerar como doméstica, son mujeres casadas. Ya que la unión libre fue la segunda respuesta con más frecuencia, se interpreta que las parejas que viven bajo el mismo hogar tienen altas probabilidades de experimentar dificultades. Las respuestas de los psicólogos lo respaldan.

Al convivir a diario bajo un mismo techo, con responsabilidades y gastos, además de hijos a quienes criar, resulta lógico pensar que los problemas pueden aparecer en muchas formas, justo como señala la Organización Mundial de Salud (1998). Sin embargo, no es una justificación para abusar de las mujeres. Considerando que la cultura guatemalteca tiene bases machistas (Castellanos, 2013), se interpreta que los hombres que viven junto con su pareja femenina pueden descargar sus frustraciones en ellas, incluso culparlas de ciertas situaciones adversas. De ahí que la frecuencia fuese elevada.

Continuando con la caracterización de la Tabla 1, se puede apreciar de forma clara que casi la totalidad de las víctimas se dedica a ser amas de casa. Por lo general, esto implica que no cuentan con un trabajo asalariado y pasan la mayor parte del tiempo realizando los quehaceres del hogar mientras el esposo o conviviente sí posee un empleo. Esta situación es otro reflejo de la cultura machista mencionada en la teoría (Expósito, 2011). No solo porque es un indicio de que las guatemaltecas no tienen las mismas oportunidades que los hombres, sino que existe una alta probabilidad de que ellas se conviertan en víctimas dentro de su propia vivienda.

Por otra parte, gracias a los resultados se puede apreciar que las participantes tienen relaciones de pareja problemáticas, lo que las hace más vulnerables a la

violencia psicológica. En ese sentido, hasta un 64 % de las mujeres entrevistadas vive en conflicto con su novio o esposo. Esto sugiere que en 16 de cada 25 casos, existen discusiones, peleas, desacuerdos, entre otros.

Estos desacuerdos entre pareja terminan muchas veces en violencia tanto física como psicológica. Esto se comprueba con el hecho de que más de la mitad de las entrevistadas indicó que son víctimas de manipulaciones y chantajes cuando están ante una discusión. Mientras que 12 mujeres señalaron sufrir insultos, humillaciones y burlas en tales situaciones. Todas estas acciones son formas de abuso emocional, según lo expone Artiles (2003).

Las participantes también dijeron que sufren descalificaciones, gritos, amenazas, críticas e intentos de silenciarlas cuando están en conflicto con sus parejas, aunque en menor medida. Las diferencias entre frecuencias dan a entender que la táctica más usada por los agresores son aquellas que no implican un contacto físico y que pueden pasar desapercibidas. Prácticamente se trata de micromachismos que se consideran normales por la cultura en que se vive, tal como explica Expósito (2011).

Respecto a cuál es la manifestación más común de la violencia psicológica en el ámbito doméstico, la Gráfica 3 demuestra algunas variaciones entre la experiencia de las víctimas con la de los psicólogos. Las primeras señalaron que el control excesivo de horarios y de amistades es la más frecuente; mientras que los psicólogos indicaron que son las manipulaciones.

Resulta llamativo que las víctimas eligieron en segundo lugar a las manipulaciones, con 25 % de diferencia con el primero. En cambio, los psicólogos

situaron en la segunda plaza a los insultos a tan solo un 4 % de su primera elección. Esto puede interpretarse como el hecho de que quienes sufren abuso psicológico tienen más dificultades para reconocer ese problema.

En ese sentido, también se puede interpretar que tales manifestaciones de violencia son las más difíciles de detectar y combatir porque las mismas víctimas no las consideran como tal. Además, no dejan secuelas físicas, pero sí pueden provocar daño psicológico en las mujeres, ya que, según lo expuesto por Arce y Fariña (2009), dichas acciones generan descrédito, sometimiento y menosprecio. Esto, a su vez, deriva en problemas de autoestima e incluso depresión. De ahí que la gran mayoría de las participantes dijo sentirse mal consigo misma después de alguna discusión.

Se considera necesario también enfatizar en el hecho de que el excesivo control sea de las manifestaciones de violencia psicológica más frecuente. Esta situación implica que los esposos o novios les dicen cuándo salir, a dónde, con quién, a qué hora deben regresar a casa, en qué momento hacer ciertas actividades, entre otras. Se trata de acciones que reducen la libertad personal y emocional de la víctima, pues buscan la sumisión de la misma.

Esto se interpreta en que los agresores prefieren utilizar dicha táctica para someter a las mujeres. Es probable que la razón obedezca a que no tienen que preocuparse de que sus esposas o novias los abandonen o los traicionen si pueden prohibirles ir a ciertos lugares. Es decir, el control en los horarios les provee más dominio sobre sus parejas, pues saben mejor dónde se encuentra la mujer, a qué hora, con quién, qué hace, entre otros. Todo esto bajo el pensamiento machista antes mencionado.

Otras formas específicas de violencia psicológica, que se relacionan con el sometimiento de la víctima es el miedo, pues el 84 % de entrevistadas dijo experimentarlo tras una discusión o idea de denuncia. El 100 % de psicólogos respalda esa proposición. El sentimiento se debe a que consideran que su novio o esposo puede reaccionar de forma agresiva hacia ellas, sea con golpes, gritos, insultos, etc.

Asimismo, ese temor se puede relacionar con la manipulación y el chantaje, otras formas de violencia psicológica. Es decir, las parejas de las víctimas son capaces de expresar su molestia ante lo que la mujer ha dicho y, a partir de ello, decirle que la dejará si no cambia su postura.

Tal afirmación puede relacionarse con la justificación de las víctimas hacia sus agresores. Los psicólogos señalaron que un 88.5 % de pacientes suele justificar a sus cónyuges o parejas. La Gráfica 4 muestra que la razón más frecuente es que las víctimas se consideran responsables. Su victimario les dicen que ellas tienen la culpa del daño que él les causa. Esta situación se puede relacionar con la manipulación antes mencionada, ya que el agresor logra convencer a la mujer de que nadie más es responsable de su dolor excepto ella misma.

Las otras dos justificaciones más frecuentes son el encierro y los problemas económicos (19 % cada una). Ambos factores se relacionan con la pandemia, ya que esta obligó a las mujeres a pasar más tiempo con sus parejas. A ello se suma que la crisis sanitaria generó desempleo y muchas familias tuvieron que pasar por diferentes problemas financieros.

La Gráfica 5 da cuenta de ello, pues al menos 80 % de las víctimas y de los psicólogos reconocieron que quienes han sufrido violencia doméstica durante la pandemia han vivido problemas económicos en ese periodo. Esta situación se puede relacionar con lo expuesto por Rabanales & Mazariegos (2020), quienes señalan que el covid-19 y todo su impacto en diferentes áreas sociales han generado aumento de estrés en todas las personas.

Con base en ello, se entiende que si hay problemas económicos en casa y que no es posible salir para liberar el estrés del día a día, esto puede generar que el hombre descargue sus emociones negativas en su pareja. Claro, como se indicó anteriormente, esto no es una justificación para la violencia en ninguna de sus formas.

Capítulo V

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

1. El objetivo general fue alcanzado ya que se analizó e identificó la violencia psicológica hacia la mujer en el ámbito doméstico durante la pandemia. En este aspecto, el abuso no deja secuela física, pero genera daño emocional en las víctimas.
2. La violencia psicológica contra la mujer durante la pandemia por COVID 19 en Guatemala se presentó principalmente en parejas que vivían bajo el mismo techo, sobre todo que estaban unidas en matrimonio.
3. Las manifestaciones de violencia psicológica más frecuentes fueron las manipulaciones y chantajes, con las que los agresores intentaban someter o controlar a su cónyuge con el argumento de no herirla o de no alejarse de ella.
4. La violencia psicológica deja secuelas o daños graves en las mujeres, ya que les genera descrédito, menosprecio y problemas de autoestima en ellas. En el estudio realizado, se evidenció que las participantes se sentían mal o responsables después de alguna discusión.
5. El incremento de los casos de violencia psicológica hacia la mujer, en el ámbito doméstico, fue la convivencia larga y forzada de las víctimas con su agresor. En ese sentido, durante las restricciones de la pandemia, las parejas tuvieron que pasar más tiempo juntas, sin posibilidad de salir o de tener mucho espacio, lo que desencadenó estrés entre sus miembros.

6. El Covid-19 afectó la economía, lo cual presentó problemas financieros en las familias guatemaltecas, aumentando las emociones negativas. De esa forma, los esposos o novios descargaron su ira o frustración en sus cónyuges afectando su estado mental.

7. Al inicio de la pandemia, las instituciones gubernamentales registraron un descenso de 75 % en denuncias por casos de violencia contra la mujer, se ha comprobado que esto se debió a la imposibilidad de las víctimas para denunciar a sus agresores.

8. En la crisis sanitaria un 80 % de las relaciones familiares fue de tipo problemática debido a las restricciones y la convivencia diaria con la pareja. En este sentido, las manifestaciones de violencia psicológica son difíciles de detectar y combatir porque las víctimas no las consideran como tal, muchas veces por el apego a la pareja.

9. A pesar de que la violencia psicológica y doméstica contra la mujer es un fenómeno que ha incrementado en Guatemala, no existe una visibilización muy grande por la falta de denuncia de las víctimas. Esto obedece por el miedo a cómo reaccionaría su agresor, quien es su pareja a la vez.

10. Las mujeres tienen temor por denunciar al agresor, y este pesar incrementa si se toma en cuenta que de las 81 acusaciones diarias en el país (más de 20000 al año), tan solo 181 terminan en la captura del victimario, lo que desmotiva a las afectadas para delatar a su cónyuge.

5.2 Recomendaciones

- La Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva debe ayudar a las mujeres víctimas de violencia psicológica para que superen el miedo y denuncien a su abusador, además de proporcionar ayuda para llevar el caso a la justicia guatemalteca.
- Se recomienda a los psicólogos capacitarse constantemente para atender casos de violencia psicológica doméstica, con el fin de que reconozcan los factores de riesgos que este tipo de abuso conlleva y saber actuar en beneficio de la víctima.
- Ante el crecimiento de la violencia psicológica doméstica por el Covid-19 se recomienda a la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Villa Nueva implementar algún programa o guía de orientación para las ciudadanas a quienes atiende, sobre todo mientras la pandemia siga presente en el país.
- A los profesionales de psicología se les recomienda implementar métodos que permitan a las víctimas dar a conocer lo ocurrido sin que el agresor pueda interferir o enterarse hasta que sea necesario en el proceso de investigación. De esta manera, se podría salvaguardar la integridad de la mujer y motivarlas a que no se queden calladas.
- Para futuras investigaciones, se recomienda a los psicólogos profundizar en la relación del estrés en los casos de violencia doméstica, con el fin de entender el actuar y pensar del victimario, así como las consecuencias para la víctima. Igualmente, se considera oportuno estudiar si los niveles de angustia o preocupación puede hacer que la mujer sea más propensa a ser agredida o convertirse en agresora.

- Se recomienda implementar en instituciones educativas algún método, sistema o guía que procure una educación libre de micromachismos. Ya que estas formas de violencia están muy arraigadas en la sociedad guatemalteca, lo que ha contribuido a que se normalice el abuso psicológico contra las mujeres. De ahí que se considere oportuno combatir dicho fenómeno desde su origen.
- Para las distintas instituciones que brindan asesoría jurídica y apoyo a las víctimas, se recomienda crear programas que permitan a las denunciantes recuperarse psicológicamente y, de ser necesario, tomar la decisión de separarse de sus agresores. Esto implica también brindar ayuda para que no vuelvan a sufrir este tipo de abuso, ya sea de su relación actual o una futura.

Capítulo VI

6. Proyecto de intervención

6.1 Análisis de participantes

Tomando como referencia la investigación previa, se considera que el proyecto debe ser dirigido al personal o psicólogos que trabaja con personas víctimas de violencia psicológica, los cuales se relacionan con las mujeres que llegan al lugar por ayuda y de esta manera pueden contribuir a mejorar la situación emocional de las víctimas.

Además, otros participantes son los profesionales de la psicología clínica quienes tiene relación con las personas que acuden a ellos para buscar ayuda, los fiscales, abogados o quien dirige la investigación en caso se hayan violado los derechos de las personas.

Tabla 2

Grupo de participantes	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Mujeres víctimas de violencia psicológica doméstica.	Recuperación de la salud mental de las mujeres para que puedan desarrollarse como personas y denunciar a su agresor.	Las mujeres no suelen denunciar a su agresor, tampoco reconocen fácilmente la violencia psicológica a la que están sometidas. Dependencia emocional.	Decreto 97-96: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Artículo 2, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres.
Instituciones que velan por la salud	Identificar los daños	Falta de personal profesional que se	Decreto 09-2009: Ley contra la violencia

<p>emocional de la mujer.</p>	<p>psicológicos ocasionados en las mujeres.</p> <p>Realizar evaluación psicológica para identificar la situación de la víctima.</p> <p>Ayudar a las víctimas y brindarles una recuperación.</p>	<p>encargue en los problemas de mujeres con violencia psicológica doméstica.</p>	<p>sexual, explotación y trata de personas.</p> <p>Decreto 22-2008: Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer.</p> <p>Conocimientos en psicología.</p>
<p>Psicólogos que tratan con mujeres víctimas de violencia psicológica.</p>	<p>Brindar atención médica psicológica a las mujeres o víctimas.</p>	<p>Dificultad para identificar fácilmente indicadores de violencia psicológica doméstica.</p>	<p>Código de ética del Colegio de Psicólogos de Guatemala.</p>
<p>Agentes, fiscales y abogados que trabajan con casos de violencia.</p>	<p>Brindar atención y ayuda en el proceso penal a las víctimas. Además, proteger a la mujer ante el agresor.</p> <p>Emitir sentencias correspondientes al agresor en caso sea denunciado.</p>	<p>Falta de conocimiento y dificultad para reconocer rasgos de violencia psicológica y escasez en el personal que atiende.</p>	<p>Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96</p> <p>Protocolo de atención para las mujeres víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones</p>

Fuente: elaboración propia

6.2 Análisis del problema

Gráfico 6



Fuente: elaboración propia

Según el árbol anterior, se puede visualizar que el problema principal que tienen las mujeres víctimas de violencia psicológica doméstica es que no tienden a denunciar el problema que padecen, ya que la relación emocional con su pareja o esposo les dificulta reconocer actitudes o tratos negativos hacia ellas. Y más cuando el encierro, las restricciones y la convivencia diaria con la pareja le impidieron salir y buscar ayuda profesional o diferenciar entre el daño psicológico que reciben.

Además, el agresor tiende a manipular a las víctimas, en muchos casos sin darse cuenta de que lo hacen, y las mujeres no reconocen tales comportamientos que terminan por responsabilizarse de los insultos, gritos, humillaciones o burlas que pudieran recibir. Todas estas acciones forman parte del abuso emocional hacia ellas, lo cual provoca la baja autoestima y la inestabilidad en ellas.

Entre más tiempo pase una persona inmersa en esta problemática, su recuperación psicológica es más lenta. Asimismo, entre más tiempo tarde la víctima en reconocer el daño psicológico provocado por su agresor, más difícil es denunciarlo ya que se ha acostumbrado a dicha forma de violencia y cree que necesita de esa dependencia.

6.3 Análisis contextual y diagnóstico

Tomando como base la tabla de Análisis de participantes, se puede identificar a los distintos actores que forman parte del ciclo de violencia psicológica contra la mujer. Entre ellos, la violencia del esposo, compañero o novio es la primera causa ya que deja en las mujeres secuelas por los daños provocados. El maltrato en el ámbito familiar es un problema en diferentes países y que pone en peligro la salud y supervivencia de la unidad familiar. (Larrosa, 2010)

Entre los actores en lo que respecta a la prevención, combate o tratamiento contra la misma se encuentran las víctimas. Ellas serían las principales interesadas y beneficiadas de un proyecto porque les ayudaría no solo en su recuperación psicológica, sino para que puedan reconocer este tipo de abuso en todas sus manifestaciones, según Larrosa (2010) “el maltrato psíquico degrada lenta, pero progresivamente, la mente la víctima” por ello, su restablecimiento debe ser fundamental.

Por otra parte, están los psicólogos que atienden a este tipo de víctimas. En muchos casos, estos profesionales tienen dificultades para ayudar a las afectadas porque ellas no quieren hablar al respecto. De hecho, hay casos que niegan el abuso y se aferran al vínculo emocional con sus agresores, entonces, los expertos en salud mental no pueden brindar la atención requerida. Por lo que, los psicólogos participan activamente en la evaluación psicológica y son apoyo a las víctimas. (EFPA, 2018)

Otros involucrados en este proceso de atención son los agentes, fiscales y abogados, quienes brindan asistencia desde el punto de vista legal o penal. Su situación es similar a la de los psicólogos; es decir, por el silencio de las víctimas no siempre pueden presentar cargos o siquiera investigar al presunto agresor. Además,

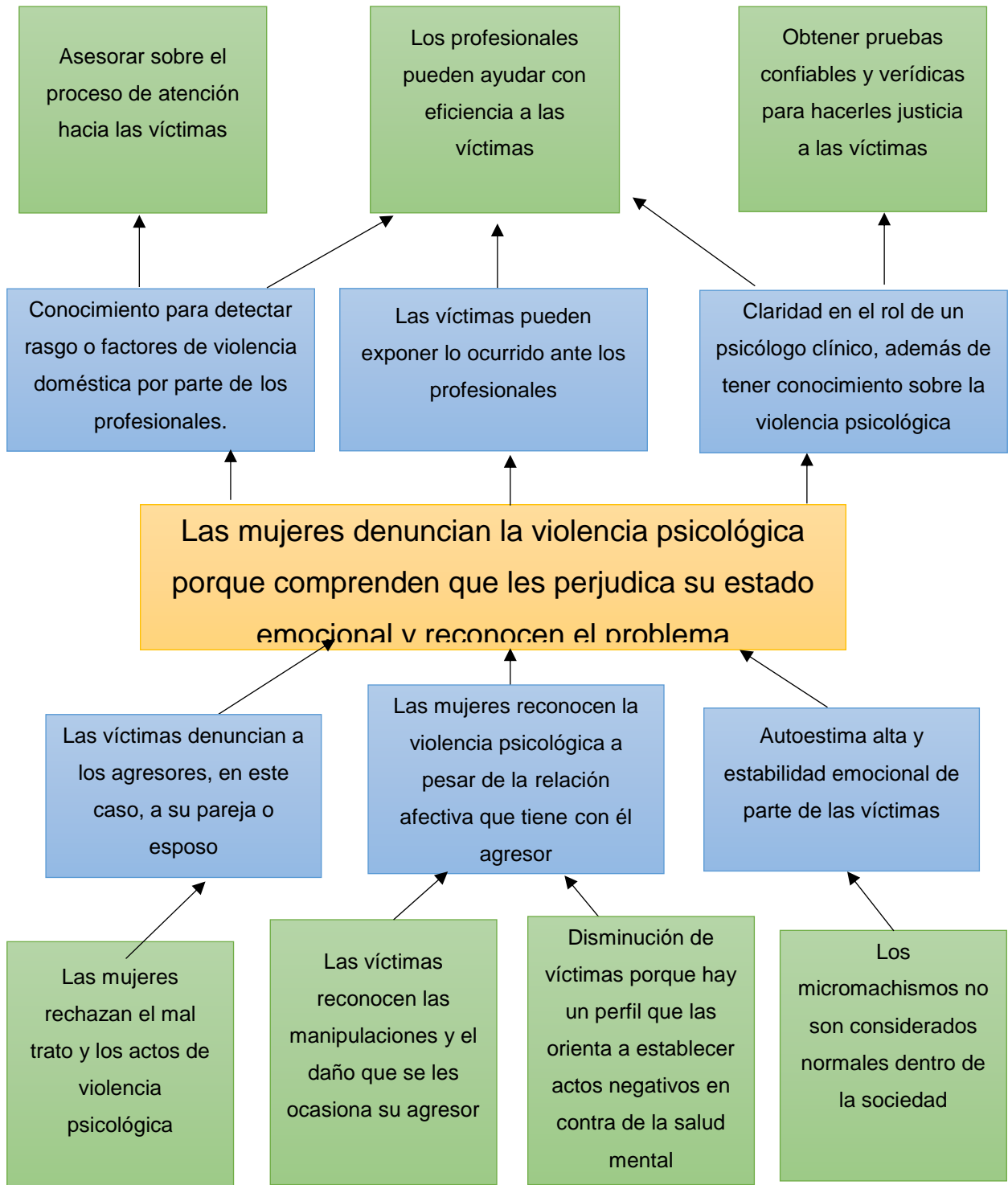
si la persona que atiende el caso no tiene conocimiento o experiencia para reconocer o tratar este tipo de abuso, más difícil será apoyar a las afectadas. Según lo establece el artículo 124 de Código Procesal Penal de Guatemala, la reparación comprende la restauración del derecho que consiste en reconocer a la víctima como persona como sujeto de derechos contra quien recayó la acción ofensiva hasta su reincorporación, la indemnización de los daños y perjuicios derivados de la comisión del delito, de acuerdo al caso presentado. (SEJUST)

Finalmente, en el caso específico de la investigación realizada, está las diferentes instituciones de ayuda psicológica hacia la mujer. Dichas entidades prestan asesoría legal y psicológica a las víctimas de esta clase de abuso. Su rol resulta importante en el apoyo de todas las mujeres que necesiten ayuda. Sin embargo, no siempre cuentan con todos los recursos, incluyendo humano, para dar abasto a los casos que se presentan.

A partir de lo descrito, se puede identificar que es necesaria una propuesta de proyecto que permita brindar una mejor atención a las mujeres víctimas de violencia psicológica, sobre todo en lo que se refiere a su recuperación psíquica y a salir del ciclo de abuso que pueda presentarse.

6.4 Análisis de objetivos

Gráfico 7



Fuente: elaboración propia

Según el árbol anterior, se demuestra que el problema en las mujeres que sufren de violencia psicológica es el de no denunciar a su agresor por la relación afectiva que tienen con él, por lo cual se les complica reconocer la situación que están atravesando. Sentir miedo o vergüenza impide a las víctimas a buscar ayuda o denunciar a su agresor, más aún, si las mujeres son manipuladas.

Cuando las víctimas no piden ayuda, los profesionales en salud mental no pueden intervenir, entonces el agresor sigue en el ciclo de violencia. Los fiscales y agentes no pueden identificar a victimario sino se denuncia ya que el daño se realiza dentro de la casa, y los agentes solo actúan cuando son notificados de dicha violencia.

Por lo tanto, las mujeres solo denunciarán la violencia psicológica cuando comprendan y reconozcan el problema, además de que el agresor está perjudicando su estado emocional. De esta manera, buscarán ayuda psicológica y el profesional podrá intervenir para mejorar su salud mental y la víctima comprenderá la importancia de denunciar al agresor y los agentes podrán actuar ante tal situación.

6.5 Análisis de opciones

Con base en el árbol de objetivos que se realizó anteriormente, se trabaja la siguiente tabla de acciones a llevar a cabo para cumplir con cada uno de ellos:

Tabla 3

Objetivos	Acción
Asesorar sobre el proceso de atención hacia las víctimas.	Capacitaciones constantes a los profesionales de la salud mental.
Los profesionales pueden ayudar con eficiencia a las víctimas.	Talleres a psicólogos que atiende a víctimas de violencia psicológica.

Obtener pruebas confiables y verídicas para hacerles justicia a las víctimas.	Manual de procedimientos para profesionales de la justicia.
Conocimiento para detectar rasgo o factores de violencia doméstica por parte de los profesionales.	Manual de procedimientos para profesionales de la salud mental.
Las víctimas pueden exponer lo ocurrido ante los profesionales.	Cooperación con las instituciones de salud mental y entidades de justicia y atención a la víctima.
Claridad en el rol de un psicólogo clínico, además de tener conocimiento sobre la violencia psicológica doméstica.	Conferencias o charlas sobre la violencia psicológica y el rol del psicólogo clínico.
Las víctimas denuncian a los agresores, en este caso, a su pareja o esposo.	Protocolo para atención a víctimas de violencia psicológica.
Las mujeres reconocen la violencia psicológica a pesar de la relación afectiva que tienen con el agresor.	Terapia grupal de mujeres víctimas de la violencia psicológica.
Autoestima alta y estabilidad emocional de parte de las víctimas.	Terapia emocional para las víctimas de violencia psicológica.
Disminución de víctimas porque hay un perfil que las orienta a establecer actos negativos en contra de la salud mental.	Programas o charlas sobre cultura de denuncia.
Las mujeres rechazan el maltrato y los actos de violencia psicológica.	Programas o charlas sobre cultura en identificación de violencia y denuncia.
Las víctimas reconocen las manipulaciones y el daño que se les ocasiona su agresor.	Psicoterapia a las víctimas de violencia psicológica.
Los micromachismos no son considerados normales dentro de la sociedad.	Programas o talleres para parejas.

Fuente: elaboración propia

Con base a la tabla de opciones, se puede notar diversas soluciones que pueden realizarse para ayudar a las mujeres víctimas de violencia psicológica, entre ellos se identifican tres acciones generales o principales: psicoterapia dirigido a víctimas de violencia psicológica; capacitaciones o talleres a profesionales de la salud mental que atienden a mujeres del abuso ya mencionado; y la elaboración de un manual que ayude a los funcionarios que ven o se relacionan con este tipo de violencia.

Tabla 4

	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Acciones Alternativas	Psicoterapia dirigida a víctimas de violencia psicológica durante la pandemia.	Capacitaciones o talleres a profesionales de la salud mental y de la justicia.	Elaboración de un manual para identificar factores de riesgo.
Beneficiarios	Víctimas de violencia psicológica y mujeres que podrían ser potenciales víctimas.	Los psicólogos y fiscales o funcionarios que tratan con la justicia.	Psicólogos de las diferentes instituciones. Los fiscales o funcionarios que velan por cumplir las leyes. Además, puede ser útil para otras instituciones como hospitales o universidades.

<p>Beneficios</p>	<p>Capacidad de identificar la violencia psicológica.</p> <p>Orientación y ayuda a las víctimas de dicho abuso.</p> <p>Refuerzo de la educación en las relaciones de pareja.</p>	<p>Identificar los factores de riesgo de violencia psicológica.</p> <p>Fácil reconocimiento de posibles víctimas.</p> <p>Mejor orientación a cómo tratar a este tipo de víctimas.</p>	<p>Orientación para identificar factores de riesgo de violencia psicológica.</p> <p>Reconocimiento de las posibles víctimas.</p> <p>Orientación para llevar a cabo una denuncia sobre el agresor.</p> <p>Mejor capacidad de tratar con mujeres o víctimas de violencia psicológica.</p>
<p>Recursos Humanos y materiales</p>	<p>Psicólogos, profesionales y expertos en el tema.</p> <p>Material audiovisual, hojas, lápices de colores, lapiceros.</p> <p>Área o espacio adecuado para tratar a las víctimas.</p>	<p>Psicólogos, profesionales y expertos en el área.</p> <p>Material audiovisual o de multimedia.</p> <p>Permiso de la institución.</p> <p>Afiches, volantes, infografías o folletos que sirvan de apoyo a los participantes.</p>	<p>Psicólogos, profesiones o expertos en el tema.</p> <p>Equipo de cómputo para realizar el manual e imprimir los documentos.</p> <p>Hojas para imprimir el material.</p> <p>Profesionales de corrección de estilo para que revisen el texto.</p>

	Trifoliales o folletos que sirvan de apoyo a las mujeres.	Evaluaciones que permitan medir el conocimiento que han adquirido.	Profesionales del diseño para que diagramen el texto. Permiso de la institución.
Tiempo	Semanas o meses según lo requieren las víctimas para tener una recuperación emocional.	Cuatro capacitaciones en un mes, al menos que se quiera llevar un seguimiento más profundo.	Un periodo de tres meses (puede variar), consta en la elaboración, corrección e impresión del manual.
Riesgos	Poco interés de las víctimas en buscar ayuda psicológica. Falta de recursos para la elaboración del material impreso.	Falta de tiempo de parte de los profesionales. Poco interés en las capacitaciones. Falta de recursos para elaborar el material audiovisual e impreso.	Si la información no es correcta pueden presentar dificultad en aplicar el manual. Costos grandes para una producción a alta escala. Rechazo de las instituciones por aceptar el material.
Probabilidades para el logro	Cambios para mejorar la situación del paciente.	Mejor preparación y manejo del conflicto en las víctimas que presentan violencia psicológica.	Manejo de la información y orientación para ayudar a las víctimas de violencia psicológica.

Fuente: elaboración propia

Las tres opciones presentadas se asocian con el tema que es sobre la violencia psicológica hacia las mujeres guatemaltecas en el ámbito doméstico. Las alternativas proponen ayudar a las víctimas a reconocer la situación en la que viven para poder actuar sobre ese aspecto. Por ejemplo, la primera opción se enfoca en la víctima, sin embargo, solo se puede ayudar si la persona busca la ayuda profesional para recuperarse o mejorar la relación con su pareja. Pero no todas las víctimas están dispuestas a hablar del tema ya que creen que la sociedad malinterpretará la situación.

En cambio, la segunda opción que se dirige a los profesionales, psicólogos o personal encargado de la justicia refiere a capacitarlos para que tengan los recursos y puedan identificar los factores de riesgos en una persona víctima de violencia psicológica y, si el caso lo amerita, llevar el procedimiento adecuado para denunciar al agresor.

Por su parte, la tercera opción refiere a la elaboración de un manual para los especialistas que buscan que el afectado pueda salir adelante y se le ofrezca justicia. El documento puede ser útil para encontrar los factores de riesgo y capacitar al personal de las distintas generaciones pues tendrán una guía y herramientas que los orienten en su trabajo profesional.

Cualquiera de las opciones representan alternativas para el problema manifestado que es sobre la violencia psicológica en las mujeres durante la pandemia, las cuales brindan ayuda a la persona y orientan a los profesionales a tratar el tema. No obstante, si se enfoca solo en las víctimas muchas de ellas no buscarán ayuda, por lo que hay más factibilidad que las instituciones o psicólogos tengan mayor compromiso con su trabajo para tratar a sus pacientes.

Debido a lo anterior se concluye en optar por la opción número tres, ya que es necesario el mejoramiento de las herramientas y técnicas de los profesionales con respecto a la atención de las víctimas, de esta manera se tendrá un recurso para identificar los factores de riesgo sobre violencia psicológica, se tendrá un debido proceso y mejores resultados porque habrá un documento que respalde la información y sirva a los profesionales actuales como a los futuros. De esa manera, se garantiza un debido proceso con el personal, ya que el manual servirá de base para capacitaciones y aprendizaje de cada psicólogo, juez, fiscal o funcionario que atiendan a víctimas de violencia psicológica, tanto para orientarlos en la salud mental como para el proceso de denuncia del agresor. Además, la elección sobre esta opción beneficia a otras entidades o instituciones públicas y privadas e incluso a la población en general que desee informarse sobre este tema.

6.6 Marco conceptual

Existen algunas investigaciones o trabajos realizados sobre la violencia psicológica en las mujeres, las cuales se utilizarán como soporte y base para configurar el presente trabajo. Esto es con el motivo de nutrir las expectativas y utilizar referencias confiables y aptas para la prevención y el tratamiento de la violencia de género en el hogar.

Según Sáenz (2020), auxiliar de investigación, en su artículo *Quedarse en casa en Guatemala siendo mujer ¿puede ser más peligroso que salir y contagiarse?*, las madres deben pasar más tiempo con los hijos y velar por la limpieza del hogar, además si trabajan deben de cumplir con sus responsabilidades, pero lo más grave es la posibilidad de que la violencia contra la mujer aumente en casa ya que en Guatemala, en su mayoría, este delito es cometido por la pareja o familiares, es decir, los hombres con los que viven.

También indica que estar encerradas todo el día genera tensión y el efecto que la economía del hogar entre en crisis. Por último, refiere que se deben tomar medidas efectivas para hacer frente al coronavirus ya que pone en riesgo la seguridad alimentaria y a su familia, por ello, es propicio velar en favor de los derechos de las víctimas porque para algunas mujeres quedarse en casa puede ser tan peligroso como salir a las calles.

Por su parte, el Movimiento por la paz (2020) tiene un manual titulado *Manual para el fortalecimiento de las Redes de Derivación y Atención a la Víctima*, en el cual, se habla de la violencia contra la mujer y se dirige al personal que brinda atención y acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia. Se divide en cuatro módulos integrados por diferentes temáticas sobre género, violencia, acceso a la justicia y atención integral a las víctimas; ya que la violencia se expresa en múltiples manifestaciones, entre ellas la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Conforme a lo expuesto, todos los detalles mencionados se suman a la violencia psicológica que sufren las mujeres que conviven con agresores en casa. Es importante resaltar que este tipo de violencia puede ser menospreciada muchas veces, al no dejar marcas físicas, sin embargo, se debe concientizar que la manipulación, el estrés por los problemas económicos y la agresión sistematizada son problemas sociales que se deben de visibilizar para trabajar con ellos.

Estos problemas afectan a todos los grupos de la población independientemente de sus características sociales, económicas, religiosas, educativas y étnicas. Todos estos módulos siguen una estructura lógica y de secuencia diseñada para ayudar a las personas, por tanto, se incluye información valiosa, actividades o ejercicios y

herramientas didácticas para que el personal que lo utilice lo implemente de la mejor manera posible.

En otro trabajo, la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud –ASECSA- (2021), tiene un pequeño manual donde manifiesta, de forma concisa, cómo identificar los diferentes tipos de violencia que existen, también da recomendaciones para prevenir y disminuir dicho problema en la sociedad. Asimismo, manifiesta qué se debe hacer si las personas son víctimas de abuso, por último, agrega los lugares a dónde pueden dirigirse las personas para denunciar estas formas de violencia, además, se añaden los números telefónicos.

La identificación temprana de las diferentes maneras en que la violencia se presenta es igual de pertinente, debido a que las mujeres podrán individualizar los patrones que se presentan en sus casas. Con esto, se pretende indicarles los factores de riesgo y el tratamiento adecuado al momento de ser una víctima nueva o frecuente de la violencia de género. Definir la raíz del problema y las ramas en el que este se divide, pretende representar un alivio dentro de las mujeres.

Ante la rápida propagación de la Covid-19, el gobierno de Guatemala, a nivel nacional, declaró medidas preventivas para quedarse en casa, sin embargo, los hogares no son siempre seguros para las personas que viven algún tipo de violencia. La violencia de género, especialmente hacia las mujeres, tienden a aumentar en situaciones de emergencia y, mencionado con anterioridad, mucho más si se convive con los agresores.

En otro estudio titulado *Módulo sobre Violencia contra la Mujer* de la Fundación Myrna Mack (2017), menciona que la violencia contra la mujer se manifiesta a través de actos de dominio y opresión que limitan sus posibilidades de desarrollo. Las

manifestaciones de abuso se expresan a través de femicidios, violencia física, psicológica y económica, entre otros. Estos actos, por lo general, son realizados por personas que forman parte del círculo más íntimo de la mujer: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes. Todas estas acciones son realizadas bajo la idea que las mujeres son usables, maltratables, prescindibles y desechables.

Por tal motivo, se crea el Módulo, para llevar a cabo un análisis jurídico descriptivo, y cualitativo. El texto consta de cuatro capítulos, el primero refiere el desarrollo conceptual de la violencia contra la mujer; el segundo está conformado por una aproximación al marco jurídico aplicable a la problemática estudiada. Los últimos capítulos exponen la situación de la mujer guatemalteca con respecto a la violencia. Este trabajo contiene algunos ejercicios o esfuerzos escritos que permiten profundizar el aprendizaje obtenido de la lectura, también series de preguntas o interrogantes que ayuden a poner en contexto lo leído y estudiado, además de aplicar y replicar los aprendizajes.

En cuanto a investigaciones específicas, Flores (2021) presenta en su investigación *Frecuencia y factores asociados a violencia intrafamiliar durante el contexto de la pandemia por COVID-19, periodo marzo – diciembre 2020* una serie de problemáticas que afectan a los miembros de las familias, con un énfasis en la mujer. Este punto se resalta con los factores expuestos a continuación:

1. Factores demográficos
2. Factores socioeconómicos
3. Factores de riesgo psicosocial

Estos tres factores, de acuerdo con la investigación mencionada, representan un riesgo latente y potenciabile. Con la pandemia del COVID-19 y, por ende, la confinación, no solo los niveles de estrés han aumentado entre la sociedad, sino que

las víctimas se han visto obligadas a convivir con sus agresores más tiempo de lo común. Esta unión de datos destaca la importancia de determinar los factores de riesgo de la violencia de género en el hogar, debido a las oportunidades para prevenirlo.

En caso contrario, el presente proyecto también tiene como propósito brindar el debido tratamiento y seguridad a las víctimas de violencia doméstica, logrando capacitar a un grupo de psicólogos para un seguimiento digno. Además, desarrollar medidas para que la violencia no vuelva a suceder, tanto con un contexto de pandemia como sin uno.

Desde una misma perspectiva, Sosa (2020) desarrolla el impacto psicológico durante la cuarentena en su artículo *Empoderamiento y violencia de género en contexto de cuarentena*, donde describe distintos puntos de inflexión que implicaron la separación de los integrantes familiares, la pérdida de privacidad y libertad, la incertidumbre, la crisis financiera, etc. Entre los factores que se resaltan, Sosa especificó:

1. Duración de la cuarentena.
 2. Miedo a la infección.
 3. Frustración y aburrimiento.
 4. Ansiedad
 5. Información inadecuada.
- (pág. 18)

A pesar que en ningún momento se utilizan estas características para excusar los actos violentos contra las mujeres, sí se toman en cuenta al momento de analizar la situación de agresión sistemática. Sin embargo, se establece que los agresores durante la pandemia debieron de presentar reacciones crudas con anterioridad, actos que la pandemia solo exteriorizó o aumentó de nivel.

Por lo tanto, el impacto psicológico se presentó de distintas formas, tanto en los agresores como en las víctimas. Esta investigación sirve como un soporte claro para tener en cuenta el efecto que la pandemia tuvo sobre los agresores y cómo esta empeoró ciertas actitudes. De la misma manera, se desarrollará el marco psicológico de las víctimas, ya que estas no solo tuvieron el peso de la pandemia, sino también el de la violencia dentro de casa.

Los estudios realizados revelan que la violencia hacia las mujeres es reconocida como una violación de los derechos humanos que tiene consecuencias a lo largo de la vida. La violencia psicológica o emocional son actos que dañan la estabilidad mental de una persona y que conllevan a desvalorizar al ser humano y una de las causas es la incapacidad de reconocer o respetar el lugar de otro. (PGR, 2017). La violencia contra la mujer es una amenaza para la salud incluso durante las emergencias, incluida en las epidemias, ya que hay probabilidad de estar expuestas a más riesgos y necesidades. En la actualidad, es un tema que va tomando cada día más fuerza en los diferentes espacios sociales.

6.7 Matriz de Marco Lógico

Tabla 5

Resumen Narrativo de los objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin: Facilitar e identificar indicadores y factores de riesgo de violencia psicológica en mujeres.</p>	<p>El 100 % de los psicólogos están capacitados para mejorar la salud psicológica de las mujeres o víctimas de violencia para finales del 2022.</p>	<p>Resultados obtenidos de las mujeres evaluadas.</p>	<p>Algunas instituciones no cuentan con el personal capacitado para atender el daño psicológico de las víctimas.</p>
<p>Propósito: Contribuir eficientemente a la atención de víctimas o mujeres de violencia psicológica.</p>	<p>Hay un 80 % de capacitaciones para dar a conocer los factores de riesgo durante el primer semestre del 2022.</p>	<p>Capacitaciones y trabajo realizado para presentar los informes sobre dichas actividades.</p>	<p>Las instituciones carecen de conocimiento sobre los indicadores y factores de riesgos existentes.</p>
<p>Componentes: Manual de indicadores y factores de violencia psicológica dirigido a psicólogos y trabajadores del MP</p>	<p>Existen un 95 % de eficiencia para detectar rasgos de violencia psicológica en las mujeres a finales del 2022.</p>	<p>Los psicólogos o personal encargado aplican el contenido del manual con los pacientes que atienden.</p>	<p>Falta de interés de parte de los psicólogos, fiscales, abogado para leer el manual y aplicarlo.</p>

que atiendan este tipo de casos.			
Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
1. Verificar el presupuesto para crear el manual.	Recurso humano y físicos como computadora y calculadora, internet.	Q. 1,000.00	Falta de un presupuesto de parte de la institución para elaborar el manual.
2. Elaborar un cronograma para establecer las fechas y actividades a realizar.	Recurso humano y físicos como un calendario y una computadora, internet.	Q. 1,000.00	Desconocimiento en un tiempo prudente para elaborar cada fase del manual.
3. Documentar e investigar formas de realizar un manual de violencia psicológica.	Recursos humanos y físicos. como computadora, internet, libros, folletos, etc.	Q. 3,000.00	Bibliotecas alejadas del lugar del trabajo para investigar y sustentar el contenido.
4. Contactar a tres expertos sobre el tema de la violencia psicológica.	Psicólogos, computadora, teléfono celular, internet.	Q. 15,000.00	Se necesita tiempo para contactar a las personas y que confirmen.
5. Contactar a dos expertos de la justicia.	Abogados, jueces o fiscales. Computadora, teléfono, internet.	Q. 10,000.00	Se necesita tiempo para contactar a las personas y que confirmen.
6. Contactar a un experto en manuales para la orientación de la	Diseñador Teléfono, internet.	Q. 2,000.00	Se necesita tiempo para contactar a las persona y que

misma.			confirme.
7. Elaborar una propuesta completa.	Recursos como una computadora, impresora e internet. Además del recurso humano.	Q. 5,000.00	El personal administrativo tiene poco tiempo para orientar la propuesta.
8. Preparar lugar para presentar la propuesta (material, logística y asistentes)	Mesas, agua, computadora, internet, cañonera, fólder, hojas, tinta.	Q. 10,000.00	Cotizar dos o tres lugares probables para la presentación.
9. Presentar la propuesta del manual a psicólogos y personas que trabajan con la justicia.	Psicólogos y profesionales que aplicarán el manual. Además de recursos físicos como proyecto, sillas, mesas, hojas vasos, agua.	Q.2,500.00	Falta de espacio para presentar la propuesta del manual.
10. Tomar en cuenta las sugerencias.	Recurso humano, computadora, internet.	Q. 1,000.00	Algunas sugerencias no están de acuerdo con el objetivo principal.
11. Reunión con los psicólogos para verificar que la propuesta del manual cumpla con el objetivo.	Personal administrativo.	Q.1,000.00	Incertidumbre en cómo funcionará el manual a realizar.
12. Reunión con las personas de la justicia para verificar qué normas son	Recursos humanos como abogados y	Q1,000.00	Dificultad para reunirse con las personas

apropiadas para agregar.	fiscales.		apropiadas.
13. Plasmar en el manual las sugerencias establecidas.	Recurso humano, computadora e internet.	Q500.00	Complicaciones en plasmar las propuestas establecidas.
14. Aprobación para crear el manual.	Personal administrativo.		Falta de confianza para tomar con buen ánimo el documento a implementar.
15. Diseñar y estructurar el contenido del documento a elaborar.	Diseñadores. Computadora y programas de diseño adecuados.	Q. 5,000.00	Falta de acuerdo al elegir el diseño apropiado para el documento.
16. Presentar el bosquejo o documentos preliminares.	Personal administrativo.		Tiempo indefinido para poder presentarlo.
17. Presentar el bosquejo preliminar a los psicólogos o expertos en el tema.	Psicólogos y personas que implementaran el manual. Agua, mesas, sillas.		Poco tiempo para presentarles el documento.
18. Investigación de los temas del manual.	Recursos humanos. Internet, equipo de cómputo.	Q. 10,000.00	Personas capacitadas para indagar en los temas complementarios del manual.
19. Redacción de la primera parte del manual a elaborar.	Recursos humanos,	Q. 6,000.00	Personal capacitado para redactar el

	computadora, programas a utilizar, internet.		manual.
20. Revisión y corrección de la primera parte del manual a elaborar.	Editores o correctores de estilo. Computadora y programas.	Q. 2,000.00	Personal capacitado para revisar el manual.
21. Redacción de la segunda parte del manual.	Computadora y programa adecuado.	Q. 5,000.00	Personal capacitado para redactar el manual.
22. Revisión y corrección de la segunda parte del manual.	Correctos de estilo. Computadora.	Q. 2,000.00	Personal capacitado para revisar el manual.
23. Unificar las dos partes para presentar la versión final.	Recursos humanos y equipo de cómputo.	Q. 1,000.00	Personal preparado para redactar la versión final.
24. Aprobación de la versión final del manual.	Personal administrativo y psicólogos.		Confianza en que el manual ayudará al establecimiento.
25. Diagramación del documento.	Diseñadores o profesional de dichos programas de diagramación de texto.	Q. 3,000.00	Profesionales para diagramar documentos.
26. Diseño de portada del documento.	Diseñador de portadas de libros y programas de diseño.	Q. 2,500.00	Recurso humano preparado para realizar la portada.
27. Aceptación del diseño y diagramación del	Personal administrativo.		Disposición de verificar el contenido

manual.			del manual.
28. Revisión final del documento.	Recursos humanos y equipo de cómputo, internet.		Disposición de verificar el resultado final.
29. Reunión con el personal de justicia para presentar el documento.	Representantes de instituciones. Mesas, cañonera, agua.	Q. 10,000.00	Aceptación de los representantes para presentar el documento.
30. Reunión con los psicólogos para presentar el documento.	Psicólogos.	Q. 10,000.00	Aceptación de los psicólogos para presentar el documento.
31. Aceptación del manual y validación.	Encargados y personal administrativo.		Complicaciones para que todos los responsables de validar el documento estén presentes.
32. Impresión de la versión final del documento.	Personal administrativo y psicólogos.	Q. 2,000.00	La impresión de los ejemplares lleva tiempo.
33. Invitación a psicólogos y personal de justicia para presentar manual.	Computadora, internet.	Q. 2,000.00	Publicidad adecuada para invitar a personas interesadas.
34. Entrega de copias al personal administrativo.	Recursos humanos, personal administrativo.	Q. 2,500.00	Disposición en recibir los documentos.
35. Entrega de copias impresa a psicólogos.	Recursos humanos, y	Q. 2,500.00	Disposición en recibir los

	psicólogos.		documentos.
36. Entrega de copias digital abogados, oficiales o fiscales.	Internet. Recursos humanos, abogados y fiscales.	Q. 1,500.00	Disposición en recibir el material digital.
37. Entrega de copia digital a los psicólogos.	Recursos humanos, y psicólogos.	Q. 1,500.00	Disposición en recibir el material digital.
38. Implementación del manual de parte de los psicólogos.	Profesionales o psicólogos que implementaran el manual.		Capacidad para aprender a utilizar e implementar el manual.
39. Monitorear la implementación de los manuales.	Recursos humanos, psicológicos y abogados.	Q 1000	Pocas personas para monitorear que se implemente el manual.
40. Evaluación del proyecto.	Psicólogos y personal administrativo. Hojas de evaluación.	Q. 500	Incertidumbre de cuál será el resultado de la evaluación.
Subtotal		Q. 123,000.00	
10% para imprevistos		Q. 12,300.00	
Total		Q. 135,300.00	

Fuente: elaboración propia con fines de investigación.

6.8. Cronograma

Semanas

Tabla 6

Actividades	1	2	3	4	5	6	7
1. Elaborar un cronograma para establecer las fechas y actividades a realizar.	X						
2. Documentar formas de realizar un manual de violencia psicológica.	X						
3. Contactar a tres expertos sobre el tema de la violencia psicológica.		X					
4. Contactar a dos expertos de la justicia.		X					
5. Elaborar una propuesta completa.			X				
6. Presentar la propuesta del manual a psicólogos y personas que trabajan con la justicia.				X			
7. Verificación del manual con la asistencia de expertos.				X			
8. Diseñar y estructurar el contenido del documento a elaborar					X		
9. Redacción, edición y diagramación del manual.					X		
10. Presentación y distribución del manual.						X	
11. Implementación del manual.							X

Fuente: Elaboración propia.

6.9. Evaluación del proyecto

Tabla 7

Evaluación	I Semestre	II Semestre	Año
Inicial	1. Aprobación del proyecto avalado por las instituciones. • Realización de entrevistas a víctimas	1. Evaluación del proyecto en la nueva modalidad de atención con los profesionales que, apoyan a	2022

	<p>específicamente de violencia psicológica, para ejecución del plan terapéutico dirigido específicamente a la población ya mencionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de asistencia a las sesiones informativas sobre las capacitaciones a los diferentes profesionales. • Sesiones con profesionales expertos en temas de violencia y redactores, para la ejecución de temas y formatos para el “Manual sobre atención a la víctima de violencia psicológica”. 	<p>las víctimas de las diferentes instituciones.</p> <p>2. Impresión y promoción del “Manual sobre atención a la víctima de violencia psicológica”</p>	
Proceso	1. Evaluación de los planes psicoterapéuticos de las víctimas de violencia psicológica,	1. Discusión de talleres con la población femenina, para conocer los	

	<p>asistidas en psicoterapia.</p> <p>2. Revisar listados de los profesionales ya capacitados (abogados, fiscales, agentes) con el conocimiento de las víctimas de violencia psicológica y el trato digno.</p> <p>3. Escritura del manual sobre violencia psicológica que será apto para cualquier profesional que trabaje en instituciones en atención a víctimas.</p>	<p>nuevos conocimientos que han adquirido sobre la violencia psicológica.</p> <p>2. Ejecución del conocimiento en los profesionales sobre el tema de violencia psicológica en mujeres.</p> <p>3. Verificación del uso del “Manual sobre atención a la víctima de violencia psicológica” en las diferentes instituciones.</p>	2023
Final	<p>1. Revisión de los informes legales en casos de víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir un espacio propio y amplio para la atención a víctimas de violencia psicológica. 	<p>1. Evaluar la eficacia que se ha obtenido para tratar a las víctimas con la mayor prontitud.</p> <p>2. Evaluar mejoras en</p>	2023

	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de personal contratado <ol style="list-style-type: none"> 2. Realizar una encuesta de conocimientos a los profesionales, para evaluar nuevos aprendizajes que adquirieron. 3. Revisiones del “Manual sobre violencia psicológica”. 	<p>atención a las víctimas, que se han obtenido por el “Manual sobre atención a la víctima de violencia psicológica”, que fue creado para todo tipo de profesional.</p>	
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- Aguilera, G. (2006). Guatemala, Democratización y reforma del sector seguridad. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwib3ZeuxvvsAhWrVN8KHSNwANoQFjAAegQIARAC&url=https%3A%2F%2Fwww.iugm.es%2Fadefal%2Fdocumentacion%2FANALISIS%2520GUATEMALA.pdf&usq=AOvVaw1EF-4s1ZjfxgyFqx2cn1QS>
- Aguirre, K. (2014). Analizando la violencia después del conflicto: el caso de Guatemala en un estudio. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y sociales*, 59(220), 191-233.
- Alcázar, M., & Gómez, G. (2001). Aspectos psicológicos de la violencia de género. una propuesta de intervención. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 1(2), 33-49.
- Álvaro, D. (2010). Los conceptos de "comunidad" y "sociedad" de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC*, 1(52), 24.
- Apráez-Villamarín, G. (2015). Factores de riesgo de abuso sexual infantil. *Colombia Forense*, 87-94.
- Arce, R., & Fariña, F. (2009). Evaluación psicológica forense de la credibilidad y daño psíquico en casos de violencia de género mediante el Sistema de Evaluación Global. *Tratado psicológico y legal*, 147-168.
- Arce, R., Fariña, F., & Vilariño, M. (2015). Daño psicológico en casos de víctimas de violencia de género: estudio comparativo de las evaluaciones forenses. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6, 72-80. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.rips.2015.04.002>
- Áres, P. (2002). *Psicología de la familia*. La Habana.
- Artiles, I. (2003). Salud y violencia de género. *Sexología y sociedad*, 6(15), 27.

Asamblea General de la ONU. (29 de Noviembre de 1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Recuperado el 8 de Abril de 2021, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.aspx>

Asamblea General de la ONU. (20 de Noviembre de 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 7 de Abril de 2021, de <https://www.refworld.org.es/docid/50ac92492.html>

ASECSA. (2021). *Violencia de género en tiempos de COVID-19 Manual para identificar, prevenir y denunciar la violencia basada en género y contra la mujer*. Guatemala: https://phmovement.org/wp-content/uploads/2021/02/4.-MANUAL-VIOLENCIA-DE-GENERO-Y-COVID-19_ASECSA-final.pdf.
Obtenido de https://phmovement.org/wp-content/uploads/2021/02/4.-MANUAL-VIOLENCIA-DE-GENERO-Y-COVID-19_ASECSA-final.pdf

Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil. (s.f.). *Módulo 5. Procedimientos psicológicos forenses del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF*. Guatemala: CONACMI.

Calvo, G., & Baranjano, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería global*, 13(33).

Castañeda, C., & Velásquez, M. (4 de Junio de 2018). *Daño psicológico como diagnóstico forense*. Recuperado el 7 de Abril de 2021, de Inacif: <https://inacif.gob.gt/index.php/servicios/k2-blog/item/22-dano-psicologico-como-diagnostico-forense>

Castellanos, G. (2013). Violencia contra la mujer en Guatemala. *Sociedad y Discurso*, 44-59.

Castillo, A. (2016). Caso Sepur Zarco- Guatemala: un relato en primera persona. *Revista Científica de educación y comunicación*(13), 109-115.

- Cely-Ávila, F. (2019). Memorias corporizadas y credibilidad en mujeres víctimas de violencia-posibilidades de resignificación y reparación. *Ideas y valores*, LXVIII(5), 21-38.
- Chejter, S. (2018). *Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia. Lineamientos para su abordaje interinstitucional*. Buenos Aires: UNICEF.
- Comisión Interamericana de Mujeres. (9 de Junio de 1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Congreso de la República de Guatemala. (18 de Julio de 2003). Decreto No. 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. *Diario de Centro América*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2006). Ley Orgánica del INACIF. *Decreto 32-2006*. Guatemala.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. (2014). *Guía de indicadores para la detección de casos de violencia sexual y pautas de actuación dirigidas a los Centros de Protección de Menores*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Corte Suprema de Justicia. (2013). Instructivo para el uso y funcionamiento de la cámara Gesell, Circuito cerrado y otras herramientas para recibir las declaraciones de: niños, niñas y adolescentes víctimas. *Acuerdo 16-2013*. Guatemala.
- Dagnino, J. (2014). Tipos de datos y escalas de medida. *Revista Chilena de Anestesia*, 109-111.
- Deza Villanueva, S. (2005). Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. *Liberabit*, 19-24.
- Echemendía, B. (2011). Definiciones acerca del riesgo y sus implicaciones. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 470-481.

- EFPA. (5 de 12 de 2018). *Los psicólogos desempeñan un papel importante en el abordaje de la violencia contra la mujer, según la EFPA (European Federation of Psychologists Association)*. Obtenido de Infocop: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7810
- España, M., & Domínguez, A. (19 de Febrero de 2020). *En Guatemala, 13 niños y niñas sufren de algún delito sexual cada día*. Recuperado el 7 de Abril de 2021, de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/en-guatemala-13-ninos-y-ninas-sufren-de-algun-delito-sexual-cada-dia-ultima-hora/>
- Espinola, I., Cambranis, A., Salazar, A., & Esteves, C. (2017). Aproximación al concepto de pareja. *Psicol. Am. Lat. [online](29)*, 7-22. Obtenido de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2017000300002&lng=pt&nrm=iso
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, 20-25.
- FIDH. (2006). *El feminicidio en México y Guatemala*. Mexico-Guatemala : Misión internacional de investigación.
- Finkelhor, D., & Browne, A. (1985). The traumatic impact of child abuse: A conceptualization. *American Journal of Orthopsychiatry*, 530-541.
- Fraile, E. (2008). La educación en la familia del medio rural : igualdad de oportunidades. En V. Maya Frades (Ed.), *Mujeres rurales : estudios multidisciplinares de género* (págs. 49-60). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García, D. (2016). *Construcción de Indicadores*. Loja: Ediloja.
- García, O. (14 de abril de 2020). En medio de crisis por el coronavirus se registran 55 denuncias diarias por violencia familiar en Guatemala. *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/en-medio-de-crisis-por-el->

coronavirus-se-registran-55-denuncias-diarias-por-violencia-familiar-en-guatemala/

- García-Piña, C., Loredó-Abdalá, A., & Gómez-Jiménez, M. (2009). Guía para la atención del abuso sexual infantil. *Acta Pediátrica de México*, 94-103.
- Giner, C. (2011). Aproximación psicológica de la victimología. *Derecho y Criminología*, 25-54.
- Giner, C. (2011). Aproximación psicológica de la victimología. *Derecho y Criminología*, 25-54.
- Girón, R. (2015). Abuso sexual en menores de edad, problema de salud pública. *Avances en Psicología*, 61-71.
- Gonzales, J., & Garrido, M. (2015). Satisfacción de las víctimas de violencia de género con la actuación policial en España, Validación del sistema VioGen. *Anuario de psicología jurídica*, 25, 29-38.
- Guerra, C., & Farkas, C. (2015). Sintomatología en víctimas de abuso sexual: ¿son importantes las características “objetivas” del abuso? *Revista de Psicología*, 1-19.
- Hasanbegovic, C. (2016). Violencia basada en el género y el rol del poder judicial. *Revista de la facultad de derecho*, 40, 119-158.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill Education.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGraw Hill.
- Hernández, Y., Zamora, A., & Rodríguez, J. (2020). La victimización. Consideraciones teórico-doctrinales. *Derecho y Cambio Social*, 392-412.
- Horno, P., Santos, A., & Del Molino, C. (2001). *Abuso sexual infantil: manual de formación para profesionales*. Save The Children.

- Iborra, I., & Sanmartín, J. (2011). ¿Cómo clasificar la violencia? La taxonomía según Sanmartín. *Criminología y Justicia*, 22-31.
- INACIF. (2015). *Procedimiento para la actuación de los profesionales en psicología y psiquiatría forense en casos de niñas, niños y adolescentes y víctimas de violencia*. Guatemala.
- INE. (2019). *Número de denuncias de violencia intrafamiliar, por tipo de agresión sufrida*. Instituto Nacional de Estadística, Guatemala.
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses. (2019). *Informe Anual*. Guatemala: INACIF.
- Isaza Valencia, L. (2011). Causas y estrategias de solución de conflictos en las relaciones de pareja formadas por estudiantes universitarios. *Psicogente*, 14(26), 336-351.
- Kalyvas, S. (2006). The logic of violence in civil wars.
- Kristinsdóttir, R. (2015). Cultura de violencia: normalización de la violencia de género en Guatemala. *Memorias y movilizaciones de género en America Latina*, 102, 102-131.
- Labrador, F., Paz, P., Estupiñá, F., Alonso, E., & Lignon, S. (s.f.). Violencia doméstica e intervención psicológica. *Guía del Psicólogo*, 5-7.
- Larrosa, M. P. (2010). *Violencia de género: violencia psicológica*. Obtenido de <https://www.terapify.com/blog/violencia-psicologica-sintomas-causas-y-tratamiento/>
- Lavín, R. (2003). *La familia: su dinámica y tratamiento*. Washington D.C: Organización panamericana de la salud .
- Llosa, S., & Canetti, A. (2019). Depresión e ideación suicida en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicología, conocimiento y sociedad*, 9(1), 122-144.

- López Mutoz, T. (2005). *La psicodinámica familiar inadecuada en hombres alcohol-dependientes, en un área urbana periférica*. Guatemala: Universidad de San Carlos.
- López, M. (2019). *Guía teórica-conceptual y protocolo de investigación para los delitos de violencia contra la mujer en el ámbito público y privado*. Guatemala: Ministerio Público.
- López, M., Hernández, O., Hurtado, J., Interiano, S., & Saadeh, M. (2020). *Segundo sondeo sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez en Guatemala, en tiempo de COVID 19*. Guatemala: CONACMI, FUNDAESPRO, Asociación Pop No'j, Coincidir y Pami.
- Losada, A. (2015). *Familia y Psicología*. Buenos aires : Dunken .
- Lozano, A. (2014). Teoría de teorías sobre la adolescencia. *Última Década*, 11-36.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 7-31.
- Mendoza, M. et. al. (2012). *Violencia intrafamiliar y de género. Manual de atención integral a víctimas en el sistema de salud*. Asunción: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Minuchin, S. (1983). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Miramontes, M., & Mañas , I. (2018). Vinculación afectiva al agresor en la mujer joven víctima de violencia de género tras la separación. *Revista de psicología*, 27(1), 1-12.
- Monsiváis, C. (2010). *Aires de familia: cultura y sociedad en América Latina*. México: Centro de Investigaciones sobre América del Norte .
- Movimiento por la paz. (2020). *Manual para el fortalecimiento de las Redes de Derivación y Atención*. Guatemala: Serviprensa. Obtenido de

<https://www.mpd.l.org/sites/default/files/210111-manual-fortalecimiento-redes.pdf>

Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 61-69.

Muñoz, J. M., Manzanero, A. L., Alcázar, M. Á., González, J. L., Pérez, L., & Yela, M. (2011). Psicología Jurídica en España: Delimitación Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 3-14.

Myrna Mack. (2017). *Módulo sobre la violencia contra la mujer*. Guatemala: Magna Terra ediciones S.A. Obtenido de https://myrnamack.org.gt/images/campana_2017_contra_la_violencia/Modulo%20Violencia%20Contra%20la%20Mujer.pdf

Nevado, C. (2008). *Características y consecuencias psicológicas de la violencia sexual en adolescentes*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Ola, A. (18 de Febrero de 2019). *Cada 107 minutos, una menor sufre agresión sexual o física en Guatemala*. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cada-107-minutos-una-menor-sufre-agresion-sexual-o-fisica-en-guatemala/>

Oliva, E., & Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

ONU. (16 de Diciembre de 2005). Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.

ONU. (2015). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y*

de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Nueva York.

OPS. (2020). *Covid-199 y violencia contra la mujer.* Obtenido de Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud Américas: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHMHCovid19200008_spa.pdf

Organización Mundial de la Salud . (1998). *Violencia contra la mujer.* Organización Mundial de la Salud . Ginebra: Organización Mundial de la Salud .

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud, sinopsis.* Recuperado el 8 de Abril de 2021, de Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf

Orjuela, L., & Rodríguez, V. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales.* España: Save The Children.

Páez, D., & Zubieta, E. (2004). Cultura y Psicología Social. En D. Páez, I. Fernández, S. Ubillós, & E. Zubieta, *Psicología Social, Cultura y Educación* (págs. 32-58). España: Pearson Educación.

Peixoto, J., & Geossolo, K. (2008). Violencia de género: nuevas realidades y nuevos retos. *Saúde e sociedade*, 161-170.

Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro, Nueva época*, 353-376.

Pérez, C. (25 de Enero de 2021). *Violencia contra la mujer: un flagelo silencioso que engruesa las estadísticas de femicidios y violaciones en Guatemala.* Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/violencia->

contra-la-mujer-un-flagelo-silencioso-que-engruesa-las-estadisticas-de-femicidios-y-violaciones-en-guatemala/

Pérez, R. (11 de febrero de 2020). Más de 60 mil mujeres denunciaron ser víctimas de violencia en 2019. *ojoconoptimismo*. Obtenido de <https://www.ojoconmipisto.com/mas-de-60-mil-mujeres-denunciaron/>

Pérez, V., & Hernández, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1-7.

PGR. (2017). *Violencia Psicológica contra las mujeres*. Obtenido de Procuraduría General de la República: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253605/Violencia_psicol_gica_a_Mes_Agosto_2017_21-08-17.pdf

PNUD. (2020). *Campaña para Prevenir la violencia contra las mujeres durante la Covid-19*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2020/11/04/campana-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres-durante-la.html>

Rabanales, M., & Mazariegos, M. (2020). Encerradas en silencio: denunciar durante la cuarentena en Guatemala. *Ocote*. Obtenido de <https://www.agenciaocote.com/blog/2020/04/30/encerradas-y-en-silencio-denunciar-durante-la-cuarentena-en-guatemala/>

Ramírez, A. (2018). *Diagnóstico de la problemática de violencia sexual en Guatemala*. Madrid: Programa para la Cohesión Social en América Latina.

Real Academia Española. (2020). *Víctima*. Recuperado el 8 de Abril de 2021, de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/v%C3%ADctima?m=form>

Redalyc. (2014). *La violencia psicológica en las relaciones de pareja*. Obtenido de Revista de Información Científica: <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253018.pdf>

- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. CEPAL.
- Ruiz, R. (2016). *La Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Su impacto en la Sociedad y las Familias*. Recuperado el 7 de Abril de 2021, de Gobierno de México: <http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/SERVICIO-DE-ASESOR%C3%83%C2%8DA-EXTERNA-EN-VIOLENCIA-FAMILIAR.pdf>
- Sáenz, A. (31 de Marzo de 2020). Quedarse en casa en Guatemala siendo mujer, ¿puede ser más peligroso que salir y contagiarse? *IIPS-Opina*(23), 1, 2. Obtenido de <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/IIPS-Opina-No.-23-Primer-Semestre-2020.pdf>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632.
- Sanmartín, J. (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia? *Número monográfico de la Revista de Campo*, 11-29.
- Sarabia, S. (2018). Violencia: una prioridad de la salud pública. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 1-2.
- Satir, V. (2002). *Nuevas relaciones humanas en el nucleo familiar* . California, Estados Unidos : Pax, Mexico.
- SEJUST. (s.f.). *Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en sus Diferentes Manifestaciones*. Obtenido de Seguridad y Justicia en Guatemala: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/GTM/INT_CERD_ADR_GTM_29783_S.pdf
- Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. (2014). *Guatemala: Análisis de Situación del País*. Guatemala: Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.

- Soto, L. (2013). *Factores de riesgo asociados al abuso sexual en niños y adolescentes. División médico legal I, Utcubamba Amazonas, 2013.* Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Swissinfo. (11 de Junio de 2021). *Guatemala registra un aumento de 22,6 % en los homicidios durante 2021.* Obtenido de Swissinfo: https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-homicidios_guatemala-registra-un-aumento-de-22-6---en-los-homicidios-durante-2021/46699236
- Torío, S., Peña, J., & Inda, M. (2008). Estilos de educación familiar. *Psicothema*, 20(1), 62-70.
- UNESCO. (2013). *Cultura de Guatemala* . Guatemala.
- Unicef, et. al. (Octubre de 2018). *Alianza para erradicar la violencia contra la infancia.* Recuperado el 3 de Febrero de 2021, de Alianza para erradicar la violencia contra la infancia: <https://alianzacontralaviolenciaenlainfancia.org/wp-content/uploads/2018/10/dossier-informativo-alianza-para-erradicar-la-violencia-contra-la-infancia.pdf>

Anexos

Cuestionario sobre violencia psicológica

25/8/2021

Cuestionario sobre violencia psicológica

Cuestionario sobre violencia psicológica

A continuación, se le presenta una serie de enunciados que debe responder de acuerdo con su experiencia. Sus respuestas serán anónimas y solo se utilizarán para fines de investigación.

***Obligatorio**

Sección sin título

1. ¿Esta de acuerdo en participar, voluntariamente en el siguiente cuestionario? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

2. Edad *

3. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- Femenino

4. Estado civil *

5. Ocupación *

6. 1. En general, ¿cómo describiría usted su relación con su pareja?

Marca solo un óvalo.

- Problemática
 Intermedia
 Tranquila

7. 2. Usted y su pareja resuelven sus discusiones con:

Marca solo un óvalo.

- Mucha dificultad
 Alguna dificultad
 Ninguna dificultad

8. 3. Al terminar las discusiones, ¿usted se siente decaída o mal consigo misma?

Marca solo un óvalo.

- Muchas veces
 A veces
 Nunca

9. 4. ¿Qué sucede hacia su persona durante las discusiones? (puede elegir más de una opción)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Amenazas
- Insultos
- Descalificaciones
- Chantajes
- Gritos
- Humillaciones
- Burlas
- Críticas
- Indiferencia
- Trata de silenciarla
- Manipulaciones

10. 5. ¿Su pareja le controla la forma de vestir?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

11. 6. ¿Su pareja le controla los horarios?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

12. 7. ¿Evita hablar sobre ciertos temas por temor a que su pareja reaccione de mala forma?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

13. 8. ¿Su pareja la ha aislado de su familia o amigos?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

14. 9. ¿Su pareja la manipula diciéndole que sin usted no puede seguir vivo?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

15. 10. ¿Siente miedo hacia su pareja?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

16. 11. ¿Los sucesos antes descritos sucedieron durante el estado de emergencia por COVID – 19?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

17. 12. ¿Cómo fue su vivencia en el hogar durante la pandemia COVID 19?

Marca solo un óvalo.

- Problemática
 Regular
 Mala

18. 13. ¿Su familia tuvo estabilidad económica durante la pandemia?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

19. 14. ¿Se presentaron problemas económicos en su familia?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

20. 15. ¿Se presentaron problemas familiares durante la pandemia?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

21. 16. ¿Qué tipo de problemas?

Marca solo un óvalo.

Discusiones

Gritos

Golpes físicos

22. 17. ¿Cómo se mostró su pareja durante la pandemia COVID 19?

Marca solo un óvalo.

Problemático

Sin ningún cambio

Pacífico

23. Otros aportes o comentarios

Cuestionario sobre atención a víctimas de violencia psicológica

20/8/2021

Cuestionario sobre atención a mujeres víctimas de violencia psicológica durante la pandemia

Cuestionario sobre atención a mujeres víctimas de violencia psicológica durante la pandemia

Este cuestionario está dirigido a psicólogos que han atendido a mujeres víctimas de violencia psicológica durante la pandemia de covid-19. El objetivo es comprender cómo este fenómeno social ha afectado a las mujeres en el periodo en cuestión, ya que en la mayoría de casos, por motivos sanitarios, se han visto obligadas a compartir con sus agresores mucho más tiempo. Las respuestas permanecerán anónimas y solo se utilizarán con fines de elaboración de tesis. Asimismo, no se pedirá en ningún momento que los encuestados compartan información sensible o confidencial de sus pacientes.

***Obligatorio**

1. Después de leer la descripción del cuestionario, ¿está completamente de acuerdo en participar del mismo de forma voluntaria? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

2. ¿Cuál es su sexo? *

Marca solo un óvalo.

- Masculino
 Femenino

3. ¿Cuántos años tiene de ejercer como psicólogo(a)? *

4. 1. ¿El número de casos que ha atendido por violencia psicológica contra la mujer han aumentado durante la pandemia? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 Sin evidencia

5. 2. Los casos de violencia psicológica suelen estar acompañados de violencia física? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

6. 3. ¿Cuál es el tipo de violencia psicológica que más ha atendido durante la pandemia? (puede elegir varias opciones) *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Amenazas
 Chantajes
 Insultos
 Gritos
 Control de horarios y amistades
 Manipulación
 Otra

7. 4. ¿El abuso psicológico de las víctimas atendidas durante la pandemia empezó antes de dicho periodo? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

8. 5. ¿Cuál es el rango de edad más frecuente de las mujeres que ha atendido por violencia psicológica durante la pandemia? *

Marca solo un óvalo.

- 18-30 años
 31-40
 41-50
 51-60
 Más de 60

9. 6. ¿Las pacientes a quienes ha atendido por violencia psicológica durante la pandemia viven con su agresor? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

10. 7. ¿Cuál es la relación más común entre la víctima y el agresor? *

Marca solo un óvalo.

- Matrimonio
 Unión de hecho
 Noviazgo

11. 8. ¿Las víctimas se muestran reacias a contar lo sucedido? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

12. 9. ¿Las víctimas expresan o demuestran miedo de acusar a su agresor? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

13. 10. ¿Las víctimas suelen justificar al agresor? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

14. 11. ¿Cuál es la justificación más común que le han dado? *

Marca solo un óvalo.

- Él me ama
 Yo soy la responsable
 Él es muy celoso
 El encierro nos ha estresado
 Problemas económicos
 Otra